[illegible]

por el Dr. Morales, ahora del territorio que de la anterior Comision y especialmente del Dr. D. Jesús Bosco Perez y D. Leonardo Pereyra, hoy el interior del edificio, no presenta sino el aspecto de una ruina sucia.

Ahora bien —si un Colejio que se dotó con largueza de todo lo necesario para convertirlo en un verdadero modelo, se ha abandonado al estremo que los niños de la parroquia no lo frecuentan, si no se consultan en él ni los mas vulgares preceptos de la hijiene —¿cuál es en esta parte el estado de las casas de educacion en la parroquia y fuera de la parroquia?

¡Prescindiremos en esta parte de la instruccion para limitarnos únicamente á la hijiene de las casas de educacion.

"Si el hombre es, como ha dicho un escritor, una dualidad armonizada, la educacion del cuerpo es tan esencial como la del espíritu. De aquí la division fundamental de la educacion en física y moral.

"No basta que se instruyan los niños, es indispensable que se cuide de su físico; porque si se les recarga con tareas escesivas al cerebro, resultará el mismo fenómeno que se producia en los Estados Unidos en el mundo escolar entre maestros y discípulos, de un mal general por la demasiada fatiga impuesta al cerebro (*overworking of the brain*).

"En los establecimientos de educacion no se pueden violar los preceptos de la hijiene, por que la instruccion no seria razonable si tuviese como consecuencia forzosa, el comprometer la salud y la vida de los niños, esterilizando su misma inteligencia por la estenuacion de las fuerzas físicas. Entónces se obtendria cuando mas, generaciones instruidas, pero débiles, raquíticas y enfermizas—¿y es este el deber sagrado de preparar por la instruccion á los niños para que sean ciudadanos de un pais libre?

"Nos permitiremos llamar la atencion del P. E. sobre este grave mal, producido por la falta de reglamentacion de la hijiene para las casas de educacion.

"Este mal se ha sentido en los Estados Unidos, en Francia, y en Chile han dictado medidas para evitarlo. En todas partes donde se piensa con seriedad sobre la enseñanza, se han tomado precauciones que lo corrijan. En los Estados Unidos se considera que la base esencial para la conservacion y desarrollo de las instituciones libres, es la instruccion generalizada en la mas vasta escala; haciendo de esta creencia, un culto que el norte americano mantiene con erogaciones tan grandes, que exceden en todos los Estados á los demas ramos de la administracion pública. Pero el norte americano ha introducido ya el remedio al mal que se sentia, y hoy la jimnastica y los ejercicios militares se generalizan rápidamente en las casas de educacion. El *yankee* aspira á ser libre, fuerte é instruido—¿se dejará aquí por indolencia que las generaciones nuevas solo sean instruidas? V. S. comprende que no se habria cumplido sino á medias el sagrado deber de instruir á los niños.

"Un escritor chileno se espresa así sobre esta cuestion:

"*Mens sana in corpore sano*, la dualidad ideal, el ideal del hombre. Educado en su espíritu es necesario que su cuerpo se eduque. La educacion del hombre produce la mente sana: es necesario que la educacion produzca el cuerpo sano. ¿Cómo? Enseñando á conservar los órganos q' efectan normalmente sus funciones, enseñando á favorecer las funciones de esos órganos.

"Para lo primero, bastan nociones exactas de anatomía, de fisiologia y de hijiene. Para lo segundo, *es necesario imponer la costumbre de los ejercicios jimnásticos y militares, de la equitacion, de los paseos regulares.*"

"Un escritor francés, Guillemin, decia esforzándose para retemplar el espíritu de su nacion á fin de q' imiten el ejemplo de los Estados Unidos, generalizando la instruccion:

"Es, pues, entendido que deberá consagrarse un lugar en las escuelas á los ejercicios gimnásticos, á la natacion, á la esgrima, al manejo de las armas cuando sea posible, y en todo caso á los juegos de destreza ó de fuerza, juegos tan útiles para la infancia."

"De manera, Sr. Ministro, que escritores de distintas nacionalidades confirman este hecho averiguado—el desarrollo de la inteligencia exije el desarrollo del cuerpo para obtener *Mens sana in corpore sano*.

[illegible]

"Tenemos el honor de saludar al Sr. Ministro.

[illegible]

[illegible]

de sus hijos mas patriotas [illegible] padre cariñoso y sus amigos [illegible] caballerosos, humanitarios y entusiastas y esclavos ciegos de la Libertad.

En todos los conflictos, en todas las emergencias complicadas y de peligro, Buenos Aires encontró en primera línea, combatiéndolas, al leal y noble D. Mateo Martinez.

La guerra del Paraguay fué quizá el teatro mas notable en que se ejercitaron el patriotismo y el valor de ese soldado, que ayer esgrimia la espada en los campos de batalla como al dia siguiente abatia su cabeza bajo el peso de la labor del ciudadano pacífico y emprendedor.

El recuerdo del Coronel Martinez será siempre un estímulo para provocar la imitacion de los que aspiren á ser buenos ciudadanos y soldados valientes y patriotas.

¡Que la paz de la inmortalidad cierna las alas de la Gloria sobre la tumba de ese héroe ciudadano!

EXTERIOR

Austria

CORRESPONDENCIA POR EL "YORUBA."

El gabinete Auersperg permanece en su situacion delicada. La victoria que obtuvo sobre la oposicion polaca de elecciones directas, el hace observar la mayor circunspeccion. Es sabido que supo atraerse el auxilio de algunos representantes dalmatinos, quienes le diera los dos tercios de los votos exigidos por la constitucion.

Sin embargo esta ventaja fué debida á un feliz acaso. La ausencia de cuatro diputados de la oposicion: un polaco, dos tiroleses y uno de la alta Austria, fué la que dió la votacion nominal de 104 á favor de 49 contra la ley. Si ellos hubiesen estado presentes, el resultado seria 104 contra 53; de manera que no habrian los dos tercios de los votos.

En esta emergencia, la cruzada levantada por el Sr. Stremayr contra los católicos viejos, como se ve por la circular que trascribimos á continuacion—no puede dejar de infundir temores á los que se interesan en la consolidacion del gabinete.

La opinion pública se resintió vivamente por la demostracion, que puede agriar las disensiones entre los infalibilistas y anti-infalibilistas, brindando á la Austria con otro pomo de discordia, á mas del antagonismo de razas, de las pretensiones autonómicas y de las exijencias de las diversas nacionalidades.

La animosidad, que en la Prusia, Baviera, Baden y Wurtemberg, trae á los católicos á sangre y fuego unos contra otros, por considerar el gobierno á los antiguos y nuevos creyentes bajo el mismo aspecto, reconociendo en estos el derecho que respeta en aquellos—puede manifestarse en Austria por una causa menos justa, menos legal y menos plausible: por la anulacion que el Sr. Stremayr quiere imponer á los actos de una comunidad religiosa en provecho de los ultramontanos.

Aparte de la divergencia que se manifiesta en la comision eclesiástica del *reichsrath*, el escándalo ya es público, hasta en la tribuna; el Sr. Walfert censuró enérgicamente la intolerancia del ministro del Culto, como precursora de graves trastornos. Justificó la necesidad de presentar un proyecto de ley destinado á reglamentar, en sentido liberal, las dificultades confesionales. La Cámara pasó el proyecto á una comision especial, compuesta de quince miembros, para que dictamine.

Los periódicos alemanes de Viena exhortan á la Cámara á fin de que corrija el error del Sr. Stremayr, y hacen notar que, si el Sr. Muhler fué en Berlin abatido del puesto de ministro del Culto á consecuencia de sus ideas retrógradas,—el príncipe de Auersperg se grangeria el aplauso de los liberales imitando ese ejemplo y separándose de un hombre que se muestra avasallado por los clericales y adverso á la desigualdad de creencias, garantida por el código fundamental.

—El 9 de Marzo la Cámara de Diputados votó la ley de ingresos y el presupuesto de 1872, en tercera lectura.

Las entradas ascienden á 353.500,000 florines y los gastos alcanzan á la misma suma, dejando de haber *deficit*.

Sobre este particular, el gobierno salió de una importante dificultad. Obtenida de los legisladores la votacion de la ley de ingresos y la del presupuesto, puede, cuando se le antoje, cerrar el parlamento, sin perjuicio para el servicio del Estado.

La izquierda de la Cámara de Diputados de Pesth, imaginó un singular arbitrario para paralizar la accion parlamentaria y obstar el cumplimiento de la ley electoral.

Contrariada al ver que una enmienda que presentó no fué tomada en consideracion, decidió postergar indefinidamente la discusion: deponiendo sucesivamente numerosos incidentes, cuestiones prévias y mociones de órden del dia, reclamando votacion nominal para cada una de ellas.

El reglamento de la dieta favorece esta deplorable táctica.

En una de las últimas sesiones hubieran unas [illegible] ménos que ocho horas gastadas en divagaciones, sin entrar á la órden del dia,—todo por causa de los subterfugios de la oposicion.

El gabinete húngaro reacciona contra la táctica de la izquierda. Pide á la mayoria que altere el reglamento que autoriza tales observaciones y se hasta en insinuar que recomendará á la corona la disolucion, si la Dieta sigue tolerando impedimentos que inhabilitan á los legisladores para resolver cosa alguna.

—La circular del ministro de los Cultos, Stremayr, á los gobernadores de provincia, declarando sin carácter oficial cualquier acto practicado por los viejos católicos, provocó una protesta del presidente de la primera comunidad católica independiente de Viena, la cual es del tenor siguiente:

"Viejos católicos: El Dr. Stremayr, ministro de los Cultos é Instruccion Pública, acaba de dirigir á los gobernadores de provincia una circular [illegible]

[illegible]

[illegible]

Ayer fondeó en nuestro puerto el [illegible] "General Garibaldi", conduciendo correspondencia de aquel Estado.

—Se ha abierto una suscricion popular para levantar un monumento á la paz.

—"El Telégrafo Marítimo" se queja de la marcha de la Comision de Salubridad en presencia de la propagacion de la fiebre.

Dice "El Siglo":

—Los ejércitos blanco y colorado están en la Florida acampados á dos leguas uno de otro.

Reina gran entusiasmo en ambos por la celebracion de la paz.

Esperan órdenes de los gefes respectivos para entregar las armas y retirarse á sus hogares.

—El 19 se solemnizó la paz con un *Te Deum* oficial.

Varios gefes revolucionarios visitaron al Gobierno.

Faena

La matanza de saladero hasta el dia 11 del corriente, fué en Rio Grande de 550,312 cabezas.

Escasez de buques

Segun nos anuncia nuestro corresponsal de Rio Grande, hay gran escasez de buques, para cargar para los puertos de Inglaterra, cuya noticia creemos conveniente trasmitir al conocimiento de las casas consignatarias de esta plaza, como tambien á los capitanes que se hallen aquí sin flete quieran ir á cargar á dicho puerto.

Un veterano

El mas antiguo de los buques que navegan regularmente, es sin duda la embarcacion holandesa *Commissaries-vonder Heine*, desde que su construccion data del año 1568 y aun continúa surcando los mares; en 1864 hizo todavia, segun dice el *Diario de los Emigrantes Alemanes*, el largo y peligroso viaje de Batavia á Holanda doblando el Cabo de Hornos. Este veterano de los mares cuenta actualmente 304 años.

Manifestacion Republicana

El dia 7 del corriente hubo en Porto Alegre una manifestacion republicana encabezada por el distinguido publicista señor don Francisco Cunha, la cual fué disuelta por el gefe político al mando de 50 soldados de linea.

Al ser acometidos los manifestantes por los soldados de D. Pedro II, el pueblo prorumpió en frenéticos vivas á la República.

Se esperaba que en breve tendria lugar otra manifestacion mucho mas numerosa.

Construccion naval

En el año pasado se construyeron en los puertos de Inglaterra 787 buques midiendo 252 925 toneladas en los puertos de Escocia 227 buques con 130 mil 230 toneladas; y en los puertos de Irlanda 8 buques con 7903 toneladas. Total 1022 buques con 391,058 toneladas.

El 31 de Diciembre se hallaban en construccion en Inglaterra 457 buques con 188,673 toneladas; en Escocia 247 buques con 226,248 toneladas; en Irlanda 6 buques con 12 737 toneladas. Total 710 buques con 427,658 toneladas.

Se habia dado principio ademas á la construccion de 97 buques, cuyo tonelaje aun no se habia hecho conocer por los constructores.

Fiebre amarilla

Fallecieron en Pernambuco el 30 del pasado el capitan Care y el piloto de la barca inglesa *Alice*. Tambien falleció el antiguo cirujano Francisco José da Silva.

Estadística médica

Hé aquí algunos extractos de su trabajo estadístico sobre la estadística médica.

AUSTRIA: 35.553,000 habitantes facultativos, 40,0009, médicos ó sea un médico para cada 5110 habitantes.

ITALIA: 26.000,000, médicos, 18,000, ó sea un médico para cada 1470 habitantes.

HOLANDA: habitantes, 3 572,416; médicos 2670, ó sea un médico para cada 1470 habitantes.

PRUSIA: habitantes, 17.776.036; ó sea un médico para cada 542 habitantes.

SUIZA: 7.776,087 habitantes, ó sea un médico para cada 8147 habitantes.

El Alcoran fotografiado.

El *Athenæum* da algunos curiosos detalles acerca de la reproduccion que se le ha hecho del Alcoran, en Constantinopla, por medio de la fotografía, de cuyo acontecimiento está muy preocupado, sino alarmado todo musulman ortodoxo, sabiendo que un intruso profano ha llegado á penetrar en el lugar tres veces santo: esto es, la calle ocupada por los libreros, personajes tan venerados como los ulemas de las mezquitas ó como los derviches ó santones, y que observan todas las antiguas prácticas y costumbres del islamismo.

Sabido es que no deja introducir en Turquia ningun ejemplar del Alcoran cuya procedencia sea de los paises infieles: que no permita tampoco el imprimirlo, y que ningun giaur puede manosearlo, ni aun tocar sus hojas que están espuestas en los mostrados y escaparate de un librero. Pero hélo aquí que Kemel-Bey, bien conocido en Constantinopla, acaba de ejecutar un proyecto al que no han podido oponerse los libreros: ha hecho, no imprimir, sino fotografiar un célebre ejemplar del Libro Santo; el mismo que escribió hace cerca de doscientos años, en 1094 de la Egira, Hafiz-Osman, segun el manuscrito del célebre doctor Ali-al-Kari. Pero como falta en Constantinopla los elementos mas necesarios para las reproducciones fotográficas de cualquier especie, ha sido preciso recurrir á los Franceses, y se ha decidido que serian preferidos los ingleses á quienes se ha considerado mas aptos para desempeñar este encargo.

Para obtener estos resultados, Kemal Bey ha tenido que luchar con muchas dificultades, pero ha conseguido, al fin, vencer todos los obstáculos. Ha conseguido que dén testimonio del hecho dies mollahs, y ha obtenido un firman para dejar pasar la obra en la aduana, y un librero para su venta, que será un hadji.

El resultado ha sido tan brillante, que ha llamado á M. Fosworth, distinguido químico, para dirigir un establecimiento destinado á publicar libros de educacion y otras varias obras, por el mismo sistema. Gran triunfo ha sido este para la fotografía.

Paris inexpugnable.

Los estudios relativos á la defensa de Paris se prosiguen con actividad bajo la direccion de los generales Osmont, de la Riviére, Blondeau y Dubost. Paris se va á transformar en un inmenso campo fortificado cuyo perímetro pase por Sannois, Orgemont, Maisons, Saint-Germain, Rocquencourt, Saint Cyr, Meudon, Chatillon, Epinay-sur-Orge, Montgeron, Ayron, Bondy, Montfermeil y Pierrefitte. Todos estos puntos estarán reunidos por trincheras y reductos intermedios que harán imposible el asedio de la capital. Las obras se empezarán el 1.º de Marzo.

Elucubraciones de Blanqui.

Con el título de *La eternidad por los astros*, el famoso Blanqui, que acaba de ser condenado por uno de los consejos de guerra de Versalles, á la deportacion perpétua en una fortaleza, ha compuesto un libro durante el tiempo de su prision. Tomando por base una hipótesis astronómica, fundada sobre la infinidad de los astros, ha llegado á suponer que cada uno de [illegible]

[illegible]

[illegible] Japon [illegible] telegráfica alrededor del globo terrestre. Este proyecto se debe, segun la *Gaceta de Ausburgo*, á especialistas americanos, entre los que figura el nombre de Mr. Morse. Los gastos se calculan en tres millones de libras esterlinas, la concesion se pide á los dos gobiernos ruso y americano, por veinticinco años, con garantía de interés de 8 por % anual por toda la duracion de la concesion. La esplotacion del cable se abandonaría á la compañía, y el producto limpio, despues de deducida una suma para los gastos de entretenimiento y amortizacion del capital, se repartiría por mitad entre los estados gobiernos y los accionistas.

Telegrafía en Inglaterra.

Durante el año fiscal que ha terminado el 31 de marzo de 1871, los telégrafos del Estado han trasmitido 9,850,177 telégramas. El ejercicio de este año, si se juzga del último trimestre por los tres trascurridos, dará una suma de 12.410,726 telégramas, ó sea un aumento de 26 p%. Desde febrero de 1870, época en que los telégrafos han pasado al poder del Estado, el número de estaciones telegráficas se ha elevado de 2,932 á 5,098; Lóndres no contiene ménos de 361.

La educacion en los Estados Unidos.

La memoria anual sobre la educacion presenta una estadística interesante sobre los iletrados de aquel pais, tal como resulta del empadronamiento de 1870. Está probado que en la poblacion de mas de diez años, 5.660,074 individuos son iletrados Dividiéndolos segun su orígen de nacimiento, 4.882,210 son americanos, y 777,864 estranjeros; dividiéndolos segun su residencia, 4 189,972 pertenecen á los Estados del Sud, 1.136,102 á los Estados del Norte, 114,000 á los Estados del Pacífico; dividiéndolos por el color: cerca de 2 900,000 pertenecen á raza blanca, y 2.700,000 á las razas de color; segun la edad, cerca de 3.600,000 son adultos, de los cuales 2 500,000 en los Estados del Sud, 2,000,000 son menores, es decir, entre 10 y 21 años, y 1.700,000 de estos pertenecen á los Estados del Sud, en fin, dividiéndolos por sexos, 2.600,000 son varones, y 3,000,000 hembras.

La poblacion iletrada se encuentra así dividida en las tres partes de lo Estados del Norte, del Pacífico y del Sud. En los Estados del Norte, es cerca de la mitad de la de los Estados del Pacífico, y menos del quinto de los Estados del Sud. La poblacion iletrada nativa de los Estados del Norte es menor al décimo de la de los del Sud. La poblacion iletrada blanca del Norte es menor á la mitad de la del Sud y la de color es la cuatrigésima parte del la del Sud. En estos Estados, la poblacion iletrada, adulta, es muy cerca de la mitad, y la poblacion menor iletrada, diez veces mas numerosa que la del Norte. En término medio, sobre 10,000 habitantes de los Estados Unidos, hay 8,711 blancos, 1,266 de color, 16 chinos y 7 indios.

BOLETIN DEL DIA

El Coronel Mateo J. Martinez.

Tenemos encargo de la familia de este benemérito ciudadano que ha dejado de existir anoche, de invitar á sus numerosos amigos y relaciones á acompañar sus restos hasta el Cementerio, hoy á las cuatro de la tarde.

La casa mortuoria es en la calle del Parque núm. 218.

Telegramas—De nuestro corresponsal telegráfico:

Montevideo, Abril 20 de 1872
3 y 30 de la tarde.

Hoy ocurrieron dos defunciones de fiebre amarilla y tres casos nuevos hasta este momento.

Aun no está á la vista el "Amazone".

Hasta aquí nuestro telégrama:

El siguiente es oficial:

El Cónsul General Argentino en Montevideo al Capitan del Puerto Central. Abril 20 de 1872, 4 y 1/4 de la tarde.

Desde ayer hasta las tres de la tarde de hoy dos defunciones, un caso nuevo y dos sospechosos.

Renuncia de Convencionales—Han sido aceptadas las renuncias de los convencionales doctor D. Carlos Tejedor y D. Daniel Maria Cazon, ambos electos por la ciudad.

Pozos artesianos—D. Julio Laponyade ha pasado una comunicacion al Gobierno de la Provincia avisando que las obras de los Pozos artesianos que el Gobierno le autorizó á construir, se efectúan en el Bajo de la Recoleta y se siguen con actividad.

Ferro-carril á Tucuman—Ayer se abrieron en el Ministerio del Interior las propuestas presentadas para la construccion del Ferro-Carril á Tucuman.

El número de proponentes pasa de quince.

Se cree por algunos de los proponentes que la propuesta mas ventajosa para el Gobierno es una presentada por la casa de Wells y Compañía en Lóndres Despues de esta sigue la presentada por los Sres. Lanus, Lesica y Weelright.

Médico Interno—El Dr. D. Jacob de Tezanos Pinto ha sido nombrado por renuncia del Dr. D. Santiago Larrosa, médico interno del Hospital General de Hombres.

El Cuter Correo—Ayer llegó de Montevideo el cuter "Guardia Nacional" que conduce la correspondencia entre aquel puerto y el nuestro.

En la tarde del mismo dia emprendió su viaje de regreso.

Correspondencia—Mañana hasta la una y media en la Administracion Central de Correos, y hasta las dos en la oficina Marítima de la Capitanía, se recibirá la correspondencia que para los puertos de Montevideo, Rio de Janeiro Falmouth y Amberes debe llevar el paquete inglés "Evora".

El Dr. Melendez—Este Sr. Sub-secretario del Consejo de Higiene Pública ha sido nombrado por este cuerpo encargado de administrar la vacuna y atender á los atacados de viruela en el Partido de San Pedro.

Instalacion—La Comision de Salubridad del Pilar ha sido instalada ya, quedando formada del modo siguiente:

Presidente, D. Francisco Obarrio, vice, D. Ildefonso Arbello; tesorero, D Samuel Halls; vocales, D. José Borbon, D. José G. Alonso, Dr. D. Teodoro Aubin, D. Juan Larriva; secretario, D. José M. Manrique; inspector, D. Dionisio Quiroga.

Ferro-Carril á la Ensenada—Segun lo ha asegurado uno de los ingenieros de la Empresa, para el primero de agosto llegarán los rieles de ese Ferro-Carril á la Ensenada.

La estatua de Belgrano—La Municipalidad ha resuelto que la estatua del General Belgrano que se ha encargado á Europa, sea colocada en la plaza que impropiamente se llama de Monserrat y cuyo nombre es "Paseo Belgrano".

Consejo Universitario—Ayer á las once y media se reunió el Consejo Universitario para resolver sobre el dia en que deben empezar los exámenes parciales de Jurisprudencia; quedando resuelto que estos comenzarian mañana á las 9 1/2

Se pasó en seguida una invitacion á los profesores [illegible]

Nuevos gabinetes de física—Ha llegado ya los gabinetes de física encargados á Europa para los Colegios Nacionales de Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero y San Luis.

Nueva apertura de calles—Los vecinos de la calle de Parque y Corrientes á la altura de la quinta del Sr. Lezica se han presentado á la Municipalidad pidiendo la apertura de calles que sería de gran [illegible] utilidad pública.

Subvencion á vapores—[illegible]

[illegible]

[illegible] pasaron rápidos.

Entre tanto el buque se sumerjió y sus tripulantes sorprendidos, se vieron envueltos entre las olas y habrian sucumbido, á no ser recojidos por algunos camaradas que ya tripulaban la lancha.

Las provisiones aglomeradas en este gran pozo y habia sido imposible reunir mas.

El capitan acordó con los dos pilotos y los catorce marineros que la racion á que debian sujetarse seria de una galleta y un vaso de agua dulce cada 24 horas.

Pasaron diez dias de continuo vagar entre la soledad del mar, sin avistar ninguna embarcacion, sin esperanzas de tocar en tierra, viendo agotarse por momento la galleta, sin agua dulce para tomar y sin remos, porque el mar se los habia arrebatado.

La sed devoraba á todos los náufragos y el agua del mar no les satisfacia.

Entónces, arrodillados con la fé de los moribundos, elevaron una plegaria al cielo, para que lloviese.

Continuaron así hasta el 8 de abril, en cuyo dia cayó un copioso aguacero.

Reunieron seis valdes de agua y no obstante la sed de que eran presas, solo una copa tomaban cada 24 horas con la galleta que ya les iba á faltar al dia siguiente de la lluvia.

La naturaleza de esos hombres robustos cedió á los rigores del hambre y el 4 murieron dos, lo que causó gran horror á los náufragos restantes.

El mismo dia se enloquecieron otros dos y fué necesario luchar con ellos porque hirieron á varios de sus compañeros, con el intento de devorar sus carnes amoratadas é hinchadas por los golpes de las olas.

Estos dos desgraciados murieron tambien el mismo dia.

Los demas, estenuados ó heridos, yacian tendidos en la lancha en una agonía penosa.

Llegó así el dia 10 de abril.

Solo una esperanza quedaba de salvacion en ya duracion era la de dos cuartas de aceite que habian echado á una lámpara de mar, la cual habia ardido hasta ese momento sin apagarse en la proa de la lancha.

El dia mencionado á las 6 y 40 de la tarde en lat 350 Sud long 4155 O. el capitan de la fragata inglesa British American, en viaje de Lóndres para Paita (Perú) recibió aviso de que se avistaba una luz al costado de estribor.

El marino ingles comprendió que serian náufragos, porque habia oscurecido sin tener á la vista ninguna embarcacion, viró de bordo y se puso en facha

A poco navegar estaban al lado del bote de la "Maria Hey"

En él estaban el capitan Jhon Jones, los pilotos el carpintero y diez marineros

El capitan de la British American les prodigó generosamente cuantos auxilios eran oportunos y resolvió arribar al puerto mas próximo q'era el de Montevideo. Durante los seis dias de viaje hasta llegar á este, era menester mudar ropa diariamente á los náufragos que apenas daban señales de vida, porque sus heridas, la hinchazon de la carne producida por los golpes de mar, y la corrupcion de ella que, crecia con la estincion de la vitalidad, habian convertido sus cuerpos en una llaga.

El 16 del corriente llegaba á la rada de Montevideo la fragata salvadora, con el pabellon ingles á media hasta.

Los náufragos, mejorados un tanto, pues ya habian comido algo, desembarcaron y el generoso capitan de la "British Americana", se hizo al mar á doblar el Cabo de Hornos para seguir á Paita, su destino.

¡Que el Dios de los buenos premie su noble comportacion con los náufragos de la "Maria Hay", llevando su buque sin novedad hasta el fin de su camino.

Elecciones anuladas—Han sido anuladas por el Gobierno de la Provincia de acuerdo con el dictámen del Fiscal las elecciones para Municipales practicadas en Flores en Noviembre del año pasado.

Un hombre aplastado—Antesyer por la tarde un vasco que trabajaba en una obra en el Once de Setiembre fué á mover, para abrirse paso, una pequeña pieza de madera sin observar que esta sostenia un tirante de grandes dimensiones.

Faltando á éste el apoyo que tenia en el suelo, se desplomó encima del pobre hombre que fué aplastado.

Los compañeros de trabajo lo sacaron todavia con vida y lo remitieron al Hospital.

Este infeliz tiene rotos los huesos de la cabeza y del pecho y á esto se agrega que habiendo sido muy bebedor, le ha sobrevenido un ataque terrible de delirium tremens (locura de la bebida)

Efectos de la viruela—La Comision de Salubridad de Balvanera ha comunicado á la Municipalidad que un individuo llamado Pablo Pisci que vivia en la calle de Parque núm. 524 y que se hallaba atacado de viruela, en uno de los ataques febriles perdió completamente la razon, se levantó de la cama, subió á las azoteas de la casa, y de allí se arrojó al suelo.

El golpe le produjo la fractura de varias partes del cuerpo, por cuya causa que se le remitió al Lazareto donde á la vez que cuidarlo de la viruela se le podrá preservar que haga nuevos actos temerarios.

Amortizacion—La Comision Municipal, teniendo en vista que la ley de Octubre que creó los veinte y cinco millones de Bonos, dispone que el pago de los intereses y de la amortizacion deba hacerse por trimestres, y que habiendo sido negociados al Banco esos fondos, ya se han vencido los correspondientes al 1.º de Enero y 1º de Abril de 1872. Se ha dirigido al Ministerio de Hacienda á fin de que disponga lo necesario para que se remitan al Crédito Público Provincial los intereses, y amortizacion correspondientes á esos trimestres

Incidente en la Facultad—Ayer á la una de la tarde se reunió en la Facultad de Medicina el Consejo de Profesores para tomar en consideracion un asunto de interpretacion del reglamento sobre las atribuciones de los Profesores y sustitutos.

Esta reunion parece habia sido motivada por haber tenido noticia el Presidente de que el Dr. D. José M. Bosch, profesor de Clínica, hacia dar esta clase por el Dr. Peron, que no es su Sustituto, sino el Dr. Mattos; estando ordenado por el Reglamento que cuando un catedrático no pueda por cualquier causa regentear su Cátedra, sea reemplazado por el Sustituto nombrado. No sabemos como se arreglará esta pequeña desavenencia.

Cuartel de Bomberos—Desde el primero de Mayo debe establecerse el cuartel del Cuerpo de Bomberos voluntarios.

Para este objeto la Comision ha tomado ya una gran casa en la calle de Potosí donde se establecerán gimnasios.

Patentes de paquete—El G'no Nacional ha concedido patente de paquete para navegar en el Rio de la Plata y todos sus afluentes en el territorio de la República, al vapor Gobernador Leguizamon que partió hace pocos dias para el Bermejo.

Desgracia en un tramway—Antiayer por la tarde un obrero quiso subir en uno de los coches del tramway de la calle de Rivadavia miéntras este iba caminando, [illegible] golpeado violentamente.

El coche le arrastró y tiró sobre los rieles; pasándole en seguida las ruedas por encima de las piernas y destrozándole los pies.

El herido fué conducido al Hospital.

[illegible] "Gerardo Mancilla".

[illegible]

[illegible] Centígrado [illegible] tiempo.

Solicitudes de tramways—Hemos sido informados de que el Gobierno de la Provincia se ocupará hoy del despacho de cuatro solicitudes en las que se pide autorizacion para construir cuatro nuevas líneas de tramways en el municipio.

Producto—Los derechos de los Saladeros del partido de la Ensenada durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año han ascendido á la suma de ochenta y cinco mil ocho cientos treinta y cuatro pesos moneda corriente.

Secretaria de Gobierno—Esta oficina permanecerá abierta desde las 5 de la tarde del dia de hoy hasta las 7 de la noche, para recibir los rejistros de las elecciones de electores municipales que deben tener lugar hoy en la ciudad.

Legislatura Provincial—La Asamblea General se reune el lúnes 22 del corriente á las 2 de la tarde para practicar el escrutinio de las elecciones Nacionales.

Secretaria, Abril 20 de 1872.

Destitucion—Ha llegado á manos del Poder Ejecutivo de la Provincia una solicitud de varios oficiales de la Guardia Nacional de Chivilcoy, pidiendo la destitucion del Comandante Militar del partido, Sr. Salvadores.

Este mismo señor ha elevado al Gobierno la solicitud en que se pide su destitucion.

Venta de Tierras Públicas—Damos á continuacion un detalle de los lotes de tierra vendidos por la oficina del ramo desde el 30 de Marzo hasta el 13 del corriente.

A L. Ramon Santa Maria 1 legua, 39 cuadras y 132 varas en Necochea por 120,064 pesos moneda corriente al contado.

A D. Gregorio Gomez, 37 milésimos de legua en Balcarce por 38,700 pesos moneda corriente, pagaderos al contado.

Las ventas siguientes fueron hechas pagando el 10 p.% al contado.

A D Juan Morphy en Rojas, 1 legua y 20 cuadras en 232, 500 ps. m|c.

A D. Josein Huergo en Lincoln, 2 leguas en 140,000 pesos m|c.

A D. Juan M. Arce 880 milésimos de legua en Necochea por 70,360 pesos m|c.

A D. Cosme Pujol 3 leguas en los Tres Arroyos por 210,000 pesos m|c

A D. José M Zuvaldi 1 y 33 cuadras en los Tres Arroyos por 126,000 pesos m|c.

A D. Juan B. Bonnement 3 leguas en Juarez en 180,000 m|c.

Al mismo 3 leguas en los Tres Arroyos por 210,000 pesos m|c.

A D. Santos Lafuente 3 leguas en los Tres Arroyos en 210,000 m|c.

A D. Victorino de la Canal 3 leguas y 22 cuadras en Necochea por 283,968 pesos m|c

Al mismo 3 leguas en Necochea en 240,000 pesos m|c

A Fernando M. Vidal 3 leguas en Juares por 180,000 pesos m|c.

A D. Adolfo Chavez 3 leguas 12 cuadras y 18 varas en los Tres Arroyos en 301,991 pesos m|c.

A D. Marcos Arenas 2 leguas, 27 varas y 1|2 varas en los Tres Arroyos por 187,040 pesos m|c.

A D. José Anasagasti en Necochea 2 leguas 35 cuadras por 222,800 pesos m|c.

A D. Manuel Anasagasti 3 leguas en Los Tres Arroyos por 210,000 pesos m|c.

Al mismo en Los Tres Arroyos 3 leguas por 210,000 pesos m|c.

A D. Julio Becker en Lincoln 2 leguas y 17 milésimos en 141,190 pesos m|c.

A D. Andrés Fernandez 1 legua en Lincoln por 60,000 pesos m|c.

A D Eliseo Acosta 1 legua, 11 cuadras y 7 varas y media en el Azul por 76, 998 pesos m|c.

A D. Eustaquio Cárdenas en Juarez 3 leguas por 180,000 pesos m|c.

Regreso—Han regresado de su viage al Brasil el Sr. Palacios, ministro paraguayo en mision especial acerca del Gobierno Imperial y su secretario el Sr. Gil.

Exámenes—El miércoles 24 del corriente tendrán lugar los de los alumnos del Colejio de Santa Catalina, que sostiene la Sociedad de Beneficencia.

Liquidacion—La Aduana del Rosario habia liquidado hasta el diez y ocho de este mes la suma de ciento veinte y tantos mil patacones por derecho de importacion y exportacion.

La Aspiracion Nacional—Bajo este nombre ha aparecido un nuevo diario el juéves, en la ciudad oriental del Salto.

Este diario anuncia que no esta ligado á partidos personales y que se ocupará de discutir los medios de alcanzar la felicidad del estado oriental.

Reunion de la Convencion—El viérnes se reunió la Convencion con asistencia de 35 señores convencionales.

Se pusieron en discusion los proyectos de artículos que ya conocen nuestros lectores sobre la Guardia Nacional y el servicio de fronteras.

El Señor Rom fué el que abrió el debate con un estenso discurso en el que impugnó el proyecto de la Comision nombrada para estudiar el asunto.

Terminó declarándose partidario del primer artículo del proyecto del Dr. Alsina.

El Dr. Goyena habló largamente sosteniendose el tercer proyecto de varios Convencionales.

Atacó al del Dr. Alsina porque lo creia inconstitucionales.

Los Doctores Lopez é Irigoyen refutaron sus argumentos estensamente.

El Dr. Gutierrez habló tambien favorablemente al proyecto del Doctor Alsina.

Este señor Convencional defendió su proyecto de artículo y terminó pidiendo á los oradores que fueran breves en sus discursos para ganar tiempo, pues aun faltan muchas materias de importancia que discutir.

En el curso del debate se hicieron cargos por algunos señores convencionales al Coronel Borjes, gefe de la frontera Norte de Buenos Aires con motivo de la movilizacion de la Guardia Nacional de la frontera de su mando, sin órden superior, hecho que se dijo, habia ocurrido despues de las elecciones del 31 de Marzo.

La discusion fué aplazada hasta el mártes, y la sesion terminó á las 11 de la noche.

Ahogados—En el puerto de Montevideo han aparecido ahogados anteayer el capitan, el piloto y el contramaestre de la barca inglesa "Marietha," que iban en un bote á visitar al capitan de otro de los buques surtos en el mismo puerto.

Asignaciones—Desde hoy hasta el seis del próximo mes se abonarán por la Comisaria de Guerra las asignaciones del Ejército y Fronteras correspondientes al mes de Marzo próximo pasado—Buenos Aires, Abril 21 de 1872.—El habilitado.

Tramways Nacionales—Esta Empresa ha pedido al Gobierno la autorizacion necesaria para abrir al servicio público todas sus líneas que ya han sido terminadas.

Los indios—Tampoco se recibió ayer noticia alguna, que adelantase á las que ya se conocian.

Inauguracion—La del telégrafo trasandino que está ya casi concluido, tendrá lugar el 5 de mayo próximo segun se nos ha informado.

Movimiento de vapores—[illegible]

[illegible]

[illegible]

miradores que [illegible]

Pero [illegible] nados tan [illegible] en torno de otra mujer que [illegible] tamente, se ha introducido en la [illegible]

La razon [illegible] posee la hermosura y [illegible]

La una atrae durante un instante, tal tanto que la otra cautiva durante largo tiempo.

La mujer graciosa es la que tiene mas derechos á nuestra simpatía, porque no debe sus ventajas mas que á sí misma, en tanto á que la naturaleza no siempre la ha dotado de cualidades físicas bastante correctas para que pueda figurar en alguna de las clases de hermosura que están reconocidas en todo el mundo.

Una mujer hermosa ó bonita puede no ser graciosa; y hay casos en que la hermosa carece de espresion y de distincion la bonita.

La graciosa, por el contrario, domina sus imperfecciones.

La mujer graciosa es entre las mujeres lo que la rosa entre las flores de los bosques y el diamante entre las perlas.

La conclusion es la siguiente. Que la mujer, sea morena ó rubia, pues parece haber tantas clases de belleza como hay pueblos distintos, podrá siempre ser hermosa relativamente, esto es, segun el clima en donde ha nacido, segun el gusto de los que la rodean y la pasion que pueda inspirar, y esta hermosura depende de su destreza en conquistarla y de su habilidad en hacerla valer.

No se ha descubierto en verdad el secreto de crear la hermosura; pero sí se ha encontrado el medio de prolongar su duracion i de neutralizar con artificios ciertas imperfecciones en la regularidad de las líneas del semblante ó en la delicada trasparencia del cútis; i seguramente hay mujeres q' consiguen hacerse mas bellas en apariencia de lo que son en realidad.

Tales son mis teorias en punto á la belleza femenina.

Nadie mejor que mis bellas lectoras están en actitud de decir si estoy ó no en razon.

* *

Hé aquí un lindo diálogo entre dos perlas:

Una gota de rocío,
dijo á otra gota de llanto:
—¡Que vale tu dulce encanto
comparado con el mio?
Yo desciendo en los vapores
celestes del firmamento;
yo presto vida y aliento
á las purísimas flores.
Y con sarcasmo profundo,
la triste lágrima dijo:
—Yo, con la esperanza, rijo
las santas leyes del mundo.
Tú, reclinada en el pelo
que la blanca nube cierra,
vienes del cielo á la tierra;
¡yo voy de la tierra al cielo!

* *

Y siguen los diálogos:

—La Necesidad dijo:

—El que presta es de muchos indispensablemente querido.

La Avaricia respondió:

—El que presta es de su familia indefectiblemente aborrecido.

—Al que presta se le respeta con amabilidad sublime.

—Al que presta se le envidia con temeridad supina.

—El que presta adquiere una multitud de amigos.

—El que presta se hace de un cúmulo de enemigos.

—Al que presta le sonrie la gratitud.

—Al que presta le llora la ingratitud.

—El que presta recibe bendiciones cuando algo larga.

—El que presta recibe maldiciones cuando algo cobra.

—Al que presta le abundan las mas gratas satisfacciones.

—Al que presta le llueven los mas punzantes sobresaltos.

—El que presta es un sábio que dispone á su favor las voluntades.

—El que presta es un simplon de marca mayor porque con su plata otros disfrutan de lo que él se priva.

Moral—Para evitar todas estas contrariedades, lo mejor es no prestar un centavo á nadie.

* *

No quiero perder la manía de comunicar consejos á mis lectoras:

No os engañe la vista,
jóvenes bellas,
al fijarla en las flores
de la pradera:
Que muchas veces
la flor mas abrasada,
fresca parece.
Así es el mundo, niñas,
como es el prado:
que presenta á los ojos
belleza, encanto:
Y allá en el fondo
hay muchos desengaños,
hay mucho lodo.
Que esté vuestra conciencia
siempre muy limpia,
pues hay algunas manchas
que nadie quita;
Y hasta el sepulcro
van las huellas del lodo
que oculta el mundo.

* *

Hoy es dia de poco espacio.

La imponente voz del Regente se deja oir desde el fondo de la Imprenta:

—¡Ya basta de original! Los avisos llenan el espacio!

Y á esto ¿que replicar?.....

Será hasta el mártes.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Hoy, 21 para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor República; admite carga, pasageros y encomiendas.—Agentes—Rubio y Foley. 81 y 83 Reconquista. a21

Para el Rosario el vapor General Nazar, sale hoy domingo 21 á las 10; recibe carga, pasajeros y encomiendas, lanchas gratis—Para Gemansoro—Rivadavia 41. a21

Vapor Venecia—Se invita á los socios de este vapor á una reunion que tendrá lugar el Lúnes 22 del corriente á las 2 de la tarde, en el Escritorio Rivadavia 41—La Comision. a19-v21

Viernes, para Concordia y puertos argentinos á las 10 de la mañana, el vapor inglés Ina. Agentes, P. Rian—89 Reconquista. a21

Para Paraná y Santa-Fé, viaje extraordinario. El vapor Gaea, saldrá el Sábado 27 del corriente [illegible]

[illegible]

[illegible]

O. D. [illegible] a21

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

[illegible] DE BOLSA

Abril 20 de 1872.

[illegible] de la [illegible] se principiaron las operaciones de fondos públicos [illegible] venta de 10,000 ps pts, al 74 1[illegible] para Junio 30.

Los [illegible] en la pizarra de la Bolsa [illegible] á 20,000 ps pts y las ventas á 99,600 ps. pts en su mayor parte á plazos.

Apesar de los vencimientos de hoy, las transacciones no han tenido ni animacion ni importancia, como ventas realizadas, notándose cierta flojedad, no solamente en los precios sino tambien en los compradores.

Los precios han continuado siguiendo el movimiento de baja de los dias anteriores, y segun nuestra opinion, ellos han de bajar aun mas.

Damos á continuacion el detalle de las ventas realizadas hoy:

Al contado 4,000 ps pts al 73 p §; para el 30 10,000 id id al 73 1[4 id; id id 10.000 id id al 73 1[8 id; id id 5,000 id id al id id id; Junio 30, 10,000 id id al 74 1[4 id.

El año pasado á igual época, no se hicieron ventas por ser feriado.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Poca animacion hubo hoy en las operaciones de cédulas hipotecarias, no habiéndose realizado sino una pequeña venta de 1,600 ps fts en títulos de la série O de 8 p § de renta anual y 2 de amortizacion semestral, al 90 1[2 p § al contado.

En cuanto á las demas séries, podemos decir que ellas se conservan firmes por ahora á los precios cotizados anteriormente.

CAMBIOS.

Los cámbios para el paquete francés continúan realizándose en la igualdad de las cotizaciones anteriores, no habiendo continuado el movimiento de baja, que tenian desde el principio del mes y creemos poder asegurar que ellos no bajarán mas por ahora.

DESCUENTOS

Está la plaza en buena posicion para los descuentos, conservándose firme la tasa del interés.

Se han realizado algunas letras en plaza, de buenas firmas y á 90 dias de vencimientos, al 9 p § de descuento anual.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Los negocios en esta plaza están completamente paralizados, esperando las noticias que debe traernos el paquete francés. Asi es que hoy no han asistido los compradores, aun cuando las entradas de lanas son insignificantes, pues lo existente en Plaza y Estaciones no pasa de 2,000 arrb.

Las pocas operaciones de lanares y vacunos se han hecho á los precios obtenidos ayer y carecen de importancia.

Los cereales no han variado de posicion.

La semana que concluye hoy ha sido la de menos movimiento, desde el principio de la cosecha de lanas.

MERCADO CONSTITUCION

La Semana—Los lectores han sido informados con exactitud diariamente del resultado de las transacciones en *Frutos del Pais* y precios obtenidos.

Nada tenemos que agregar hoy, muy particularmente despues de nuestro parte de ayer.

CORRALES DEL SUD

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero—Sin ventas.
Vacas de id—sin ventas.
Carne y sebo—250 y 120.
Cueros de novillo—160 , y 170.
Id de vaca—105 y 112.
Terneros—60, 80 y 100.
Capones—30, 35, 40.

Mercado de Importacion

Siendo hoy sábado, dia de cobros, no hay animacion en la plaza por eso.

En cuanto á la situacion, es buena y los precios se conservan en la misma posicion de los anteriores, habiendo por realizarse algunos cargamentos en puertos.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA— Abril 29 2 1[2.

Rotterdam, Jacoba; Brisol, Orede; Liverpool, Amity, Lammergier; Paranaguá, Aune Marie; Marsella, Due Fratelli; Altona, Mamamigue; Valencia, Rosalia; Cádiz, Gressiano Massone.

A LA SALA DE RESIDENTES— 3 1[4 p. m.

Papel, 3 1[4. Deuda Interna 50 1[4 papel al contado y 51 1[2 para fin de Mayo. Rescate de tierras 75.

5,000 cueros novillos salados, 60 oro abordo.

Ayer, 3 defunciones de fiebre.

PRECIOS CORRIENTES.

DE LA SALA COMERCIAL
Del Mercado 11 de Setiembre.
Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Cueros vacunos y becerro buenos	p'da	175 á 180 $
Id id [illegible] regulares á [illegible]	—	168 á 170 $
[illegible]	—	[illegible] á 60 $
Id [illegible] lana de desecho	uno	25 á 40 $
Id [illegible] sucios, libres	—	130 á 140 $
[illegible]	docena	no hay
Id [illegible] de matadero	—	60 á 80
[illegible]	—	30 á 30
[illegible]	—	17 á 18
[illegible]	—	19 á 20
[illegible]	—	32 á [illegible]
[illegible]	—	7 á 7
Id de [illegible]	libra	165 á 170
Crin de [illegible] del Norte	arroba	136 á 140
[illegible]	—	35 á 40
Grasa y sebo [illegible]	—	42 á 44
Id id id en [illegible]	—	45 á 45
Id id id en [illegible] barque	—	[illegible]
Sebo en rama	—	20 á 22
Id pisado	—	25 á 26
Lana [illegible]	—	75 á 80
[illegible]	—	35 á 34
[illegible]	—	95 á 100
[illegible]	—	109 á 110
[illegible]	—	65 á 75
[illegible]	—	90 á 100
[illegible]	libra	40 á 45
Id [illegible]	—	35 á 60
Id [illegible]	fanega	135 á 145
Plumas [illegible]	—	125 á 130
Trigo [illegible]	—	110 á 115
Trigo [illegible]	—	100 á 105
Trigo barbudo	—	no hay
Trigo id [illegible]	—	[illegible] á 100
Trigo id inferior	—	105 á 110
Trigo blanco [illegible]	—	[illegible] á 100
Trigo Chile [illegible]	—	[illegible]
Maiz en [illegible]	—	[illegible] á 27
Maiz [illegible]	—	[illegible] á 100
Cebada	—	[illegible]
Harina flor de vapor	—	[illegible] á 27

ADUANA

Comestibles

Gallardo 100 cjs aceite embotellado.
Mena 64 rollos tabaco negro.
[illegible]
[illegible] quesos de Holanda.
[illegible] 20 id quesos, 130 id [illegible]
[illegible] Rio Grande.

Bebidas

Nougués 60 [illegible]
S. Galup 100 id [illegible]
Llavallol 180 [illegible]
Durand 1335 [illegible] 500 id vino [illegible]
[illegible] 100 [illegible]
[illegible] vino tinto.
Lumb [illegible] cigarros italianos.

Drogas, medicinas y pinturas

C. Muller [illegible] oxido, de yodo, [illegible] de Rapsia [illegible]

[illegible] G. Simonet 20 id sables, carabinas y escopetas de dos tiros.
Chapon 4 cjs id id Lefaucheux.

Merceria

S. Bremer 6 cjs merceria surtida.
A[illegible] 1 id romanas impresos.
C[illegible] 25 id rapé Macuba.
F[illegible] M. 2 id papel pintado.
M. Bern 8 id libros impresos.
Rodés H. 2 id perfumeria surtida.
Challe P. 3 id merceria id.
Gabaston 2 id id id.
Bemberg 6 id id id.
Ebbinghaus 1 id tijeras.
R. Cabero 1 id libros impresos.
Caride 4 id papel de cartas.

Artículos ingleses.

Graham 1 cj bramante, 2 fardos lienzo azul.
P. Roncoroni 1 cj lanilla para banderas.
Schliesper 3 id uso doméstico y sarazas, 1 fdo lienzo de algodon.
Getting 2 cjs y 3 fds géneros para vestidos y elástico mezcla, piel de lobo y arpillera.
Duguid 30 cjs pañuelos de algodon, ponchos id guarda mezcla, medias de algodon, mantas mezcla, medias para niños, sarazas, boas imitacion vicuña, tela de algodon para poncho, 4 fds pellones, lona para catre, mantas mezcla, id de lana.
Madero B. 9 cjs bramante.

Artículos franceses y alemanes

Bemberg 2 cjs medias algodon para señoras, 1 id casimir para pantalon.
Ferber 4 id batas punto de lana y chaquetones paño piloto, paño de lana y franela id, 1 cj medias, 1 fdo casimir.
R. Hopman 1 cj pañuelos de rebozo algodon.
Cocqueteaux 2 cjs corbatitas negras, pañuelos de hilo para manos, sombreros de castor, corbatas de color, pañuelos de algodon, camisas pechera de hilo, id de medio percal etc.
J. Sanches 3 cjs pañuelos de tartan surtidos y franela.

Confecciones

Getting 11 cjs sacos de paño para señoras, camisas mezcla y Vaterproof.
Challe 3 id sombreros de castor.
A. Lopez 1 id mantillas españolas.
Tiscornia 3 id camisas de algodon, tohallas de hilo y género de algodon.
Bemberg 1 cj sombreros de lana.
Mallmann 2 id camisas medio hilo, sacos de casimir mezcla.
Sagory 3 baules artículos de talabarteria.
Bemberg 1 cj botines para criaturas, 2 id id para señoras.
Barclay 5 id camisas de algodon, 6 id camisetas id.
Schliesper 9 id id id.
Wansling 1 id ropa de uso.

MARITIMA

Ultramar—dia 20

Hamburgo el 29 de Enero, berg danés Cama 259 tons. cap. Pedro J. Barsoe, á Peterhnos con—á los mismos 2195 c. y 1764 damajuanas espíritus, 1600 damajuanas vinagre, 3000 piedras de vereda, 39 tercerolas aguardiente, 500 c. azul, 200 id velas de estearina, 1 partida carbon de piedra, 1 c. fósforos, á Schlieper Fischer y ca 37 c. muebles, 5 id manufacturas, á G. Ruschewey y ca, 8 c. papel pintado, 4 c. piedras de mano, 1 id, impresiones, 20 id espíritus, 5 id muebles, 1 bulto muestras, á la órden 46 fds. y 8 c. papel, 6 id cepillos y pinceles, 2, id cigarros, 3 id merceria, 25 id agua florida, 18 c muebles, á Meliton Udondo 3 c. medias, de algodon, á Frans Zimmermann 1 c. libros y ropa hoa, á J. Eastman é hijos 3 c, drogas, 2 id plantas, 4 id pastillas y caramelos, 1 id cajitas de carton vacias, á H. Stubbe 1 id cuentas de vidrio, 1 id botones, á id albums, 1 id herramientas, á E Brandes ca. 12 c. artículos de mimbre, á H. T. Stavelius 1 bulto efectos, á Mantels y Pfeiffer 12 c. ferreteria; á Roosen Hopmann ca, 6 c. alga y lanas, á Fels Seyfferts ca. 3 c. manufacturas, 1 c. muestras, á R Baseman 1 c. cigarros y tabaco, á G Meller 22 c. y 1 fardo y 8 cascos drogas, 25 c frascos y botellas de vidrio, 11 c. útiles de litografía, 15 id acido sulfúrico, á Francisco Solano Burgos 6 [illegible] drogas, á Eduardo Olivera 1 bulto pizarras de pared, á Luders y ca. 1 c. fósforos, 18 c. flores artificiales, á Kaynach cs. 5 c. música y 34 id perfumeria á J. Lopez y ca. 25 bultos de 4 c. perfumeria 1 id muestras, á J C Sanches ca 5 c. boitas de vidrios, 1 id merceria, á Bustamante y Galup 2 id id porcelana, 3 id sombreros, 10 id agujas, 25 id fósforos; á H. Ebbinghouse ca. 16 c. porcelana, 10 id música, 2 id muestras 9 id flores artificiales, á Koenig Bosco ca. 5 id id 2 id muestras, 1 id joyeria falsa, á Lanus hnos. 8 c. cristaleria, á F. Ohas é hijo 16 c. botellas y frascos vacios, 1 c. id id de barro, á R. Schuth 6 c. porcelana, 1 id artículos de barro, 2 fdos. lanas, 4 cascos y 39 c. ferreteria, 1 c. muestras, á J. Kohlsted cs. 1 c. id. 10 id perfumeria á Bemberg Hamerdahl y c. 25 c. id; á W Davenport 4 c. cristaleria, á Basabe hnos 5 c, pizarras; á Mallman y ca, 6 c. manufacturas, 1 c. muestras, á Bois hnos 192 bultos tejido de algodon lana é hilo, 10 c. manufacturas, 1 c. muestras.

Cádiz, el 17 de febrero, bca. italiana "Octavio" 448 tons. cap. G. Pertusio, á G. y S. Roca, con 340 lastres sal.

Cádiz, el 12 de febrero, berg. italiano "Fido" cap. Francisco Guido, á Bernardo Delfino, con 286 1[2 lastres sal.

Asuncion, vapor nacional "República" 600 tons. cap. J. F. Morse, á Rubio y Foley, con 118 pasageros.—De la Asuncion—á Serna Piá y Ca. 106 tercios yerba, á C. Boquet 100 id id, á M. Tamel 100 id id, á Echegaray y Ca. 58 id id, á Wolff Wiener y Ca. 9 c. cigarros —Encomiendas—á A. Urbe 2 damajuanas, á Rodolfo Sanos 1 id id, á la órden 2 id id. — De Paraná—á José Mermes, 13 btos plumas, á Fulsoni hos, Mavecoff 1 rollo.

Entradas Dia 20

Rosario, vapor nacional "Gral Nazar".
Cádiz, berg. italiano "Fido" á B. Delfino, —id, bca id "Octavio" á G. y S. Roca.— bca italiana, berg. español.

Salidas Dia 20

Asuncion, vapor nacional "Guarany".
Concordia, vapor oriental "Rio de la Plata"
Rosario, berg. ingles "Virginia" con el mismo cargamento que trajo de Burdeos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Compañía Lírica Italiana

4.ª Funcion de la 1.ª Temporada

DOMINGO 21 DE ABRIL DE 1872

La ópera

FAUSTO

En un intermedio debut de la primera bailarina **Rosalia Jonhson** y del primer bailarin **De-Giovanni.**

A las 8

—Habrá tramways á la conclusion de la ópera.

Teatro de la Victoria

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA

Gran funcion [illegible] de abono para el domingo 21

[illegible]

La [illegible] de Sevilla

Dirijida por el señor [illegible]

[illegible]

Dirijida por el señor [illegible] A las 8.

Teatro Alegria

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

[illegible]

[illegible] Padre Madre [illegible] Comedia de la Vida [illegible] teatros de España. "París."

OTRA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Mártes veinte y tres de Abril de 1872.

A beneficio del Galan jóven

EDUARDO CARBAJO

ORDEN DEL ESPECTACULO

1.º Sinfonía.

2.º La gran comedia en 3 actos de D. Luis Olona q' tanta aceptacion obtiene siempre que se pone en escena y en la que tanto se distingue la Sra. Carbajo, titulada:

El Coronel y el Tambor

Dirijida por el Sr. García Delgado, acompañándole toda la Compañía.

3.º A pedido de muchos concurrentes á este teatro, se pondrá en escena la preciosa zarzuela en un acto, tiempo ha no representada y cuyo título es

LOS DOS CIEGOS

Por los Sres. Pio Hermosa y Manuel Fernandez.

A las 8

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

GRANDES BAILES DE MÁSCARAS

Domingo 21 del corriente, empieza á las 10 1[2 y concluirá á las 4 de la mañana. Entrada de costumbre. a19

AVISOS NUEVOS

Una mucama y una sirvienta Se necesitan en la calle Chacabuco n.º 258. n 21 v 24

Jardinero bueno Se precisa uno en la calle de Entre Rios núm 200 para el cuidado de un jardin en la Floresta. a21 v27

Mucama Se necesita una en la calle Potosí 238 a21 v24

Desinfectante El ácido carbólico recomendado por todos los médicos y comisiones parroquiales y es el mas económico. Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell. 30 Rivadavia. a21 v23

Se ofrece una mujer para lavar y planchar ropa de hombre y de mujer, calle de Lujan núm. 27 a21 v30

Maestra con título se ofrece para dar lecciones á domicilio de toda clase de labores, ya sea bordado en blanco, seda, oro, litografía y otras; enseña tambien hacer flores y frutas artificiales se reciben los avisos en la "Joya Literaria", Chacabuco 102 a21 v24

Comision de Salubridad de Balvanera Se previene al vecindario de esta Parroquia que desde la fecha se suministrará la vacuna en la oficina de esta Comision—Cangallo número 600 todos los Lunes y Jueves de 4 á 6 de la tarde—Buenos Aires, Abril 21 de 1872—La Comision a21 v27

Pichincha se vende la accion al contrato de una casa de inquilinato al Norte de la ciudad muy central, deja mas de dos mil pesos mensual de utilidad, teniendo todavia tres años y medio de contrato. Tambien se vende el almacen que existe en la misma casa. Por informes y tratar ocurran Calle Moreno 51 1[2 a21 v24

Sanguijoelas hamburguesas se venden por cajas sin tó y al menudeo en el depósito de José Pedro 102 á Peluqueria Orion calle de Buen órden número 249 a21 v14

Se ofrece una ama de leche fresca para cuidar en su casa calle Lujan núm 35 a21v30

Sevende una contrata de una casa de 5 años en la calle de Europa núm. 234 ó con 11 piezas de material y tienda; paga de alquiler 200 pesos mensuales, todo lo cual lo estan alquilando en 120 pesos. Su dueño la vende por estar en la campaña y no poder atender; para tratar en la calle Buen órden 878. a21v24

Atencion acudid pronto los que traten de invertir alguna plata para emprender algun negocio; pues hay un local eléctrico y bien situado que traspasa con géneros ó sin ellos Piedras 22 actualmente es Modista. a21-v1p

Distribuidores y paradores de letra se necesitan en la Imprenta Lorea 61. a21 v24

Hoy Remate de los terrenos por J. M. Diaz Caveda bajo la Barranca de Lezama por la calle de Defensa donde estará la bandera á las 3 en punto a21 v21

Aviso El 18 del corriente ha desaparecido de la calle Arenales 103 una chica de 7 á 8 años llamada Felisa Quiroga, lleva vestido negro, delantal azul, botines á lacrimea, la persona que la tenga puede llevarla á Comisaria mas inmediato ó á la casa citada que se le gratificará pues de no hacerlo así, responderá á los cargos que se le hagan a21 -23

Tienda de Artigas y Amarilla Cuyo núm 148 entre Maipo y Esmeralda ricos Terciopelos negros 40 70 75 y 120 ps vara, Camisas bordadas y lisa para hombre 600 y 700 ps. de un Gran surtido de generos para vestidos de 5 7 8 12 y 15 ps vara Calzones de percal para Sra. 15 ps id bordados 35 y 40 ps Camisas de dormir para Sra. 25 ps rico, corses para Sra 80 40 y 50 ps. a21 v23

Alerta á la pichincha Se vende un almacen de Comestibles y bebidas local muy bueno muy central alquiler módico con contrata con muy pocas existencias el dueño lo vende por tener que atender otro negocio para tratar ocurrir á la calle de Paraná núm 184 a21 v24

Almorranas La prodigiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia se vende en la 9 º Peluqueria Orion calle del Buen Orden núm 249 a21-v24

Confiteria a vender, se vende una magnífica por hausentarse su dueño del pais dirijirse—Potosí 142 Van Geldren a21 vm

Se vende Puertas usadas con su marco y contramarco y una plancha para cargar pipas una vidriera para Almacen para verlas. Venezuela No. 368. a21 v2/

Iglesia Evangélica. Ctes 150: entre Maipu y Esmeralda, Sermon en castellano hoy Domingo á las 6 de la noche todos los domingos á las 3 de la tarde la cátedra de Sagrada Escritura en español, frances é italiano, gratis. a21 1 p

Que preciosas!!!!

Las tasas en estuche y los tete á tete que se acaban de recibir en el Bazar Universal Victoria 139 a21 v23

Tinta para marcar

IMPERIAL CARMESI

[illegible]

Muchas tintas se ofrecen al público y se las repata como indelebles, algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente, sino son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion. La tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del calor de carmesí á un

Color permanentemente negro

sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor, sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en la—
Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha
Farmacia Bossetti, Santiago del Estero 145.
Montevideo, Farmacia de W. Cranwell y Ca. calle 25 de Mayo. a21 v23

TÉ, TEA THÉ

CON GALLETITAS GONDOLO
AL BAZAR UNIVERSAL
139—VICTORIA—139
a21 v23

Villa de Lujan Se alquila una casa en el pueblo en la calle de Colon á media cuadra de la Plaza de este nombre, compuesta de una sala grande con dos ventanas á la calle, tres aposentos con puerta [illegible], un altillo, cocina, [illegible] el terreno en que está edificada es de 20 varas de frente por 50 de fondo, cercado de alambre, [illegible]

El Bazar Universal [illegible]

Chocolate de familia [illegible] CACAO [illegible]

LINDO TERRENO

CON EDIFICIO VIEJO

MUCHO MATERIAL

Situado en la "Plaza del Retiro" calle de Santa-Fé, 30 varas de frente al Norte con frente á la misma Plaza.

FONDO IRREGULAR

En el momento de la venta se presentará el plano del terreno con 3 medidas exactas, y la forma del terreno.

AL MEJOR POSTOR, A TODO PRECIO, SE REMATA

El DOMINGO 21 del corriente

A las 2 en punto de la tarde.

a21 1p POR RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.

AL PÚBLICO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148-CALLE ARTES-148

MONZON

Gran exposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural, y fotografías pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; las cuales se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. a[illegible] v30

Sirvienta Se necesita para una corta familia y se prefiere sea española y recien venida, calle Piedad m. 752 a20 v21

Se necesita un matrimonio, un cocinero para buena fonda y otro para casa particular, un quintero y un cochero. Tacuarí 30. a20 v21

En el depósito de ropa hecha Florida 120 se acaba de recibir un surtido especial de toda clase de ropa de invierno para hombres y para jóvenes de 10 á 20 años, trajes completos y sobretodos. a20v23

Rivadavia número 35 se necesita un portero que tenga buenas recomendaciones. Es escusado se presente sino las tiene a20v28

Antes que se acabe. Dinero sobre hipoteca al ocho por ciento si no se dará la cantidad que se solicite en fincas terrenos estancias chacras y pueblos de campaña para tratar escritorio calle Piedad 115 a20 v1 3a pl

Tenedor de libros se ofrece uno muy práctico en toda clase de trabajos de escritorio, con buenas recomendaciones Tacuarí 30 a20v21

Se precisa un oficial carpintero Belgrano 41 a20 v21

Terreno se dá en arrendamiento con contrata larga y bajo precio, un cuarto de manzana en la calle Piedad á una cuadra del "Once de Septiembre" agencia Piedras 77 a2 v21 3 p

Alto ahí Se vende un billar de carambola con poco uso, con su juego de bolas y su correspondiente patente, para verlo y tratar ocurrase al Café y fonda de la Alegria en el Paseo de Julio núm 59 y 581[2. a20v21

Muchacha se necesita una de 12 á 14 años para un corto servicio, ocurrir Charcas 411 a20 v21

Madame Decondun, florista, recien llegada de Paris desea encontrar colocacion en una casa de [illegible] con buenas recomendaciones Una esquela al escritorio Victoria 74 a2 v23

Mucamo ó mucama, se necesita, Florida 233. a0 v21

Se necesita una señora de edad para cuidar dos niños, se prefiere sea extrangera. Buen Órden 335. a20 v23

Cuerpo de Inválidos Debiendo tener lugar en el Cuartel del Retiro la revista del Cuerpo de Inválidos el dia [illegible] del entrante Mayo á las ocho de la mañana, tanto los S. S. gefes é individuos de tropa la superioridad ha dispuesto: que sin dicha revista no serán pagados sus haberes del mes de Abril, del presente año, en tabla y mano propia como esta ordenado en los de mas cuerpo del ejército Debiendo concurrir la tropa con su respectivo vestuario y correspondiente libreta —Buenos Aires, Abril 19 1872—P. A. S. Maroto a20v5m.

D. Carlos Ugarteche el vecindario y comercio del Uruguay previene al público que dos letras con los números 861 y 862 por 8,600 pesos fuertes con una endozadas por Carlos Ugarteche Hn. Franco Ugarteche y á favor de los Sres. Labarque y Errozabal no pueden ser negociadas por estos Sres por hallarse embargado el importe por órden del Tribunal de Comercio de aquella ciudad,—Carlos Ugarteche. a20 v 23.

Chico perdido El 18 del corriente á las 7 de la mañana ha desaparecido de la casa calle de Lima número, 424 llamado Ramon Rodriguez de seis años de edad se suplica á la persona que tenga noticia de su paradero avise en dicha casa, previniendo, que la persona que lo retenga sin dar aviso es responsable por daños y perjuicios. a20v23

Mucama y cocinera que sepan servir bien y traigan buenas recomendaciones, se necesitan en calle Florida—206, a 20 v 25

Se dará una gratificacion á la persona que entregue un caballo picaso flaco con una mano hinchada crin en la calle Piedad 310 a 20 v 21

Se necesita una cocinera Corrientes núm. 481 a 20 v 29

Se vende el armazon, mostrador, banco con cajones 21 vidrieras de 3 varas de alto y ocho vidrios cada una, dulcas en Buenos Aires, Bolivar 39 y 34. a19 v21

Máquina de coser se vende una nueva calle de Santa Fé 77. a19v21

Se alquila en 680 ps. mensuales la casa alta de Moreno entre Parque y Tucuman Se compone de 4 piezas, cocina, letrina y algibe la casa baja darán razon, al dueño, calle de Tacuarí número 214. a19 v24

Muebles usados se compran y se cambian calle Potosí 295 a19 v1

Gran negocio Por no poder atender su dueño se vende la muy acreditada Tienda y Merceria calle Belgrano 367 y 369 esquina á Santiago del Estero cuenta 14 años de instalada y con una clientela selecta. Para mayores informes á la misma de 4 á la hora del dia. a19 v21

Se alquila La casa calle Rivadavia núm. 391, 3 y 395 á propósito para negocio y familia, el que se interese ocurra á la calle del Uruguay núm. 74. a19v23

Artículos de novedad en la nueva tienda de Domingo Zorrotia—Potosí No. 168 esquina á la de Tacuarí, gró de colores al de 30 á 35 ps. vara, gró tornasol ancho á 40 ps., géneros de vestidos de 2, 4, 5, 10, y 18 ps. género Waterproof con fleco, franelas tartan y frasadas, casimires para trajes ropa blanca para Sras. y hombres, un surtido completo en puntos mo boas saltidas de teatros y esclavinas etc., tapados de invierno para señoras y niñas, género para sábanas de hilo y algodon, guantes de cabritilla franceses 15 y 20 ps, y un surtido completo de merceria y perfumeria. a19 v21

Ojo se necesitan costureras para toda clase de costuras finas y ordinarias Florida núm. 39 a19 v21

El propietario que tenga una casa para familia, con 8 habitaciones, algibe etc. y á 6 ú 8 cuadras al Oeste ó al Norte de la plaza Victoria, puede avisar por este mismo diario [illegible] para tratar.

Al público La Profesora de Ciencia Divina que va en la calle Esmeralda núm 214 se ha mudado en la misma calle Esmeralda núm 286 la personas que gusten hacerse adivinar ocurran, desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que seran atendidas 19-v4

Tengo el honor [illegible]

Costureras [illegible]

Vacunos [illegible]

A quien interese se vende una finca situada en una de las calles mas céntricas y mejores de la ciudad, calle Victoria con 8 3[4 vs. de frente por 677 de fondo, parral, arboles frutales, pozo de balde, cocina, letrina y seis piezas de material; ocurrir calle Potosí 111—Tambien hay una gran quinta para vender de 5 cuadras de frente por 2 y media de fondo, terreno alto y bueno. Potosí 111. a19 v21

En la herreria calle del Correo N.º 140 se precisan dos oficiales que sepan trabajar el dibujo a 19 v 21

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Soriano y Ca. queda disuelta desde esta fecha por mutuo convenio. Quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Carlos F. García.—Buenos Aires, Abril 17 de 1872—Santiago Soriano Carlos F. García

Otro Consiguiente al aviso que antecede participo al comercio que continuaré los mismos negocios de la estinguida sociedad de Soriano y Ca, bajo mi solo nombre—Carlos F. García. a19 v26

Para Génova directamente saldrá el dia 5 de Mayo próximo la hermosa y velera barca italiana Providencia, capitan Domingo Garvagnino, las personas que deseen tomar pasage en dicho buque ocurran á sus consignatarios G. y S. Roca calle Bolivar núm. 162 ó á su capitan calle de Corrientes núm 23 a18 v3m

¡¡Ojo!! Se vende una confiteria por 35,000 $ m[c hace un diario muy bueno, el dueño la vende por tener que ausentarse para Europa. Para mas informes ocurran calle Bolivar 54 y 56 darán razon. a18 v25

Ojo El remate judicial de una buena casita, que está alquilada y gana un buen interés el domingo 21 de Abril á las 4 en punto de la tarde en la calle de Cangallo núm. 488, donde estara la bandera. Ver la accion de remates en este diario, por Pinto dos Santos. a18 v21

Carbon de piedra para usinas, cocinas y estufas se vende por mayor y menor á precios módicos

Sal de Cádiz de primera calidad se vende por mayor y menor á bajos precios en el corralon esquina Temple y 25 de Mayo. a18 v18m

San Pedro En este hermoso pueblo se alquila una casa formando esquina, propia para negocio de tienda y almacen, pues en ella ha existido uno mucho tiempo, tiene toda clase de comodidades, seis piezas de edificio, mostradores etc y 4 mas bastante estension de terreno y demas necesidades. Para tratar en el mismo pueblo con don Agustin Bibolini a17 v21

Al comercio por mutuo y amigable convenio ha sido disuelta desde esta fecha la Sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de Ecoreria bajo la razon social de Inchauspe hermanos quedando todo el activo y pasivo de dicha casa á cargo de Juan Inchauspe —Buenos Aires, Abril 16 de 1872—Andres Inchauspe Pedro Inchauspe—Juan Inchauspe. a17 v21

Oficial [illegible] que sepa cortar para interesarlo en una sastreria en San Nicolas, que tenga buenas recomendaciones; Defensa 193 darán razon. a16 v23

El Gobierno y la Democracia en Sud-América. Por el Dr. D. José F. Lopez—Este folleto de 100 páginas se vende en las principales librerias á 20 pesos m[c. a16 v16m

Por 55,000$ m[c. se vende una casa en la calle de Sarandí núm 48 entre la de Belgrano y Venezuela, para tratar en la misma casa de doce á dos de la tarde.— a16 v21

Fortuna hecha Se vende un almacen ya acreditado y que hace buenos diarios, se venderá con el capital que quiera el interesado, uno en Moreno y Toro en Merlo, cerca de la Estacion ambas, se venderá uno ú otro á la eleccion del interesado, los dos son buenos, la razon que tiene el dueño para deshacerse de uno es que no puede atender bien los dos y se reducirá al que le dejen, ocurrase á D. J. Cezario almacen cerca de la Estacion Merlo. a14,v23

Almacen se vende un acreditado almacen en uno de los mejores parages de la ciudad, hace un buen diario y tiene un corto capital, ocurran pronto, calle de la Victoria núm. 433 darán razon. a10 v23

Mucama y mucamo, se precisan en la calle Potosí núm. 148, altos, entrando á la derecha. a18 v21

Libreta perdida se ha perdido una del Banco Mauá Ca. bajo el núm. 8.318 del capital de 6000 ps. m[c con sus intereses, perteneciente á Vidal Pierre, el que la entregue en la calle de Rio Bamba N. 134 será gratificado.—Bs As. Abril 1.º de 1872. a12 v19 m

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. m[c. y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela Belgrano 333, Artes 255, Perú 140, Cuyo 156, Piedras 178, Victoria 504 y Piedad 319. a9 v24 3a.pl

Comisaria General de Guerra y Marina— Aviso Oficial —Por disposicion Superior el dia 24 de Mayo próximo á la una del dia tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas Arjentinas en el Paraguay durante el corriente año y conscripcion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Ayres, Abril 12 de 1872.—M. R. Campos. a 14 v 24 m.

¡Anticipos!

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc etc. á la casa de Remate y Comisiones del que firma calle de Moreno núm. 180 se le anticipara cualquier cantidad de dinero. Las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los efectos.
a9 v30 3a.p Juan F. Achinelly.

Caja de anticipos y cobran alquileres de casas por Jaime B. y Bruguera; horas de despacho de 9 á 3. Calle de Potosí número 233. a14 v29 3a p

Lecciones de piano, por un precio sumamente módico, se dá lecciones de piano, por una señora bastante inteligente en música. Tambien se dan lecciones en su casa del profesor ó en la del alumno, de álgebra, teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofía, geografía y catecismo religioso. El profesor se compromete presentar sus alumnos á la Universidad, ocurrir á la calle Comercio 275. a 14 v 14m

Al comercio

Se compran y se venden [illegible]
a8-v30 3a.p Juan F. Achinelly.

Calle de Solis 231, entre Chile y Independencia, se compra y vende toda clase de muebles nuevos y usados, como son juegos de sala y ante sala, de dormitorios y cuanto puede tener una casa de familia, se pagarán buen precio [illegible] que los muebles los valen, [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible]

[illegible] Aires, Abril 20 de 1872—Manuel [illegible] escribano público. a21v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber que con fecha 5 del corriente D. Benjamin Gimenez Paz ha celebrado un contrato con sus acreedores el que ha sido aprobado por la mayoria de éstos, con arreglo al artículo 520 del código de comercio. Lo que comunica para los fines que convenga—Buenos Aires, Abril 20 de 1872— Terry. a21v24

En la testamentaria de D. Juan Crespo, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha concurran á su Juzgado por conducto del escribano D. Felix Sagasta á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872— Felix Sagasta, escribano público—Victoria 108. a21v21m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á los acreedores del finado D. Benigno Ramirez vecino que fué de Chascomus, comparezcan á ejercitar sus derechos contra la testamentaria, verificándolo en el término de 15 dias y por medio del infrascrito escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 16 de 1872—Nemesio Zanoletti. a21v5m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria dispuso se llamen, citen y emplacen á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justina Diaz para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente se presenten á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de Da. Anastacia Lopez de Cruz que está tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda a la que está adscripto el que firma; advertidos que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1872—Leandro Garcia, escribano público. a21v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á Da. Petrona Rosas de Mercadal la siguiente providencia recaida en el expediente que contra la testamentaria de D. Faustino Mercadal por cobro de pesos sigue D. Francisco Corbeyra. "Buenos Aires, Abril 8 de 1872. En rebeldia de Da. Petrona de Mercadal hace por evacuado el traslado pendiente y autos; Garcia Fernandez."—Buenos Aires, Abril 11 de 1872.—Belvis. a21v24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael del Mármol, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma— Buenos Aires, Abril 8 de 1872—Manuel A. Victorica. a21v21m.

REMATES

GRAN REMATE

POR

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Cª

EN LA CASA DE COMERCIO
de los señores
BARBOUR, BARCLAY Y Ca
Chacabuco núm. 13

POR BULTO CERRADO
LOTES FUERTES
PARA MAYORISTAS

Todo el surtido de la casa

A PLAZOS

DE 5, 6 Y 7 MESES

GRAN SURTIDO
PARA TENDEROS
EN LOTES COMODOS

EL MIERCOLES 24
Y
JUEVES 25 DEL CORRIENTE
á las 11 en punto

BRAMANTE CORONA,

Veinte clases mas
Uso doméstico gran surtido
Mantas de vicuña grandes novedades
Mantas pampas 1.ª calidad
Frazadas finas, colchas de algodon
NOTABLE
Y ESPECIAL SURTIDO
DE ZARAZAS
ARPILLERAS MUCHAS CLASES
Lienzo corona y muchas marcas nuevas
GRAN SURTIDO DE LONA
Géneros de vestidos alta novedad
PAÑOS Y CASIMIRES FRANCESES
ESPECIALIDAD EN GAMBRONAS
Medias CIEN clases
CAMISAS MEDIO HILO Y CRIMEAS
Franela blanca y amarilla para lana
LIENZOS ANCHOS FINOS
Cretonas, coletas y mil artículos mas.

Averias, 12 cajones géneros de vestidos, varios bultos de frazadas y [illegible]

El detalle general despues.

NOTA—Tenemos órden de anunciar á los señores mayoristas y tenderos, que la casa vendedora presentará todo el notable surtido de su casa, y venderá lotes á satisfaccion de los compradores. a18 v25

CALDERON y [illegible]

Judicial—De una [illegible] en la estacion San [illegible] del Ferro-Carril del Oeste, [illegible] á la testamentaria de D. [illegible] Vega.

[illegible]

[illegible]

Muebles: 1 doc. sillas caoba, 1 confidente, y 2 sillones de caoba y terciopelo, 1 [illegible] jacarandá con [illegible] gaderas, otra de caoba, 2 cómodas de caoba, 1 aparador con piedra mármol, 2 mesas de noche, 1 rica cama camera de bronce, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 biblioteca, 2 escritorio, 1 juego de sala, 1 id de porcelana para mesa y para té, almohadones, paisajes al óleo, espejos, sillas de comedor, galerias para cortinas, juegos cortinas y ricos juegos de borlas para id. a21

NICANDRO DORR

Judicial

El Mártes 23 de Abril á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr. D. Emilio Agrelo, al remate del depósito de muebles y ropas perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Francisco Costa y Da. Maria Salas, situada en la calle del Parque núm. 318, cuyo pormenor consiste en muebles, ropa nueva y usada, 77 erramientas de zapatero, y 80 pares hormas. a21

Por el mismo

Judicial—De una fonda

El jueves 25 de Abril á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez comisario del concurso de D. Antonio Perazzo, al remate de la fonda calle del Buen Orden núm. 375, cuyo pormenor es como sigue: vasos, copas, 11 cuadros, 7 mesas, 6 bancos, 120 botellas bebidas, 1 cuarterola vinagre, cama de fierro, 1 gran lote de bateria de cocina, 1 cocina económica, 1 espejo, tazas, platos, cubiertos, armazon, mostrador etc., etc. a21

ADOLFO BULLRICH y Ca.

2.º remate de té de la China, por cuenta y órden de los Sres. Lumb Hnos. y Ca.

Por liquidacion definitiva de otra pertenencia 1000 arrobas de harina flor.

En nuestra casa, calle de San Martin 148

El Mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate por órden de los Sres. Lumb Hnos. y Ca. por órden terminante á saber:

Una gran partida de los afamados tés introducidos por los Sres. arriba mencionados y cuyo surtido se compone mas ó ménos así —Souchong cj en cajas de 20 y 12 s Kaison id id id id 20, 12 y 5 ps. Changfoo id id id 20 y 12 ps. Tinest cj en plomos 12 y 2 ps. Id orange Pekoe id id 2 id id.

De otra pertenencia—1000 arrobas harina flor del pais La venta se hará en lotes al gusto de los compradores. a18

Por el mismo

De muebles muy buenos—En la casa habitacion, calle Bolivar núm. 200, altos

Por ausentarse la familia del pais.

El lunes 22 de corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de dicha familia, todo el menage de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un medio juego compuesto de un sofá y 2 grandes sillones de jacarandá forro reps solferino, otro id id de un confidente y 2 asientos forro reps solferino, 2 banquitos para los pies, 12 sillas y 2 sillones de haya negra asiento y respaldar de esterilla, 1 etagère de jacarandá con puerta de cristal, 1 escritorio para señora encrustado en bronce y nacar muy elegante, 1 araña de cristal para gas, 1 espejo ovalo, 2 mesitas de papier maché, 2 cortinados completos, galerias de jacarandá, alfombrado de tripe doble ancho nuevo, adornos floreros, grabados, etc, etc, etc.

Ante sala—Un juego compuesto de 1 sofá y 2 sillones caoba forro reps solferino con fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular, mesita de centro, 1 cortinado, adornos etc.

Dormitorio—Una rica cama camera de jacarandá con corona, cortinado, colchones colcha azul etc. todo flamante, 1 rico armario de jacarandá, id espejo, 1 lavatorio id id y piedra mármol, 1 mesa de noche de jacarandá de 2 frentes, 1 cortinado, 3 sillones de tejero de Viena, alfombritas, 1 mesa redonda piedra mármol, alfombrado de tripe nuevo, alfombritas, útiles de lavatorio etc.

Escritorio—1 mesita costurero de jacarandá, 1 mesa escritorio de caoba con paño verde, 1 ropero de caoba 1 confidente reps solferino, 1 lavatorio piedra mármol 1 cortinado de reps, alfombrado de tripe sillas etc.

Otra pieza—1 cómoda de caoba y roble con piedra mármol, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 mesa redonda con piedra mármol, sillas etc. etc.

Comedor—1 aparador de caoba piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 sofá tela verde y 12 sillas de Viena asiento y respaldar de esterilla. 2 rinconeras de caoba.

Plantas de varias clases, algunos muebles usados, útiles de cocina de laton y cobre y otros objetos que estarán á la vista.

Todos los muebles tienen apenas 3 meses de uso. a18

De otra pertenencia—1 magnífico landó en muy buen uso.

Por los mismos.

De 7 cajones de efectos de talabarteria—Ricos arneses ingleses, sillas, etc. etc.

Procedentes de la Exposicion Nacional en Córdoba

En nuestra casa, calle San Martin 148

El juéves 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y órden terminante, los efectos arriba mencionados que no pudieron venderse en el remate de la Exposicion, (en estincion) por falta de tiempo y cuyo detalle es mas ó ménos el siguiente.

Arneses superiores ingleses con sobre puertas de acero, de bronce, plateadas, pespunteadas de blanco, de cuero negro y claro para dos caballos, para tilburi para tandem, con riendas, frenos etc de lo mejor.

Arneses para carros de uno y dos caballos muy fuertes y de lo que se usa en Inglaterra, otros para mulas.

Varias sillas de cuero chancho inglés, cosa superior, hay para señora y para hombre, frenos, riendas, látigos y demas objetos.

Llamamos la atencion de todas las personas, tanto particulares, como de los fabricantes de carruages sobre esta factura enviada desde Lóndres por uno de los primeros talabarteros á la Exposicion de Córdoba.

De otra pertenencia, algunos cajones de pabilo para velas de estearina, otros con hilo torcido, varios cajones con rico papel de seda y papel azul para envolver. Estos artículos convienen á los fabricantes de velas de estearina. a20

Por el mismo

Judicial de muebles

En la casa habitacion calle Chacabuco núm. 19, por cuenta de una testamentaria.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Sr. Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á una testamentaria todo el menaje de la casa arriba mencionada cuyo pormenor, es como sigue:

Salon: 1 rico piano perpendicular de jacarandá, 1 banco de id, 1 sofá, 2 sillones forro de marroquin, 2 grandes espejos marco dorado, 1 araña para gas de bronce, 5 gravados ingleses, 1 armario jacarandá para libros, 2 mesas de id como para juego, 1 chiffonier de boule, 7 sillas encrustadas en nacar, alfombrado de tripe (buen uso) 2 jarrones de alabastro, 4 id chinos, 7 rinconeras, bancos de pié, estantes para música una gran coleccion de estátuas y adornos de bronce, 200 volúmenes de varios autores, cuadros al oleo etc.

Dormitorio: 1 cama de jacarandá con colchones corona, 1 cómoda de id, 1 lavatorio de id con espejo y piedra marmol, 2 gravados, 2 id mas, 1 mesita de noche de jacarandá, 2 mesitas, sillas, galerias de jacarandá, cenefa, brazos para gas, reloj de sobre mesa, toballero adornos etc. etc.

Cuarto de vestir: 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de id, 1 tocador de id, 4 sillas, perchas, grabados, sillas, mesas, cortinados, araña para gas etc.

Comedor: 1 aparador de caoba piedra de mármol, 1 rico aparador de nogal tallado, 1 mesa de caoba redonda, 6 sillas de id, 1 araña de 7 luces para gas, 2 jarrones para fruta de alabastro, cristaleria, electro plata, algunos restos de vino etc.

Cocina: cacerolas de cobre, platos mesas etc.

Patio: 80 plantas grandes entre ellas una magnolia, 1 tilbury riquísimo, con su caballo de tiro superior. a18

Por el mismo

De plantas y árboles—En nuestra casa San Martin 148

El miércoles 24 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles, cuyo pormenor es como sigue:

[illegible]

[illegible]

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 25 con 15 metros 505 milímetros de frente al Oeste y 16 metros 726 milímetros de fondo al Este, tasada en 125,975 ps. mjc. 2/3 partes 83,984 ps. 20 cts. compuesto de 5 piezas, cocina y demas oficinas necesarias para una gran familia y que quiera vivir en tan magnífica propiedad y á tan poco costo.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 27 con 9 metros 525 milímetros de frente al Oeste por 16 metros 223 milímetros de fondo al Este tasada en 72,852 ps. 30 cts. mjc. sus 2/3 partes 48,592 ps. 20 cts. compuesta de 4 piezas y demás oficinas.

La venta de cada una de estas fincas empezará por las 2/3 partes estipuladas, advirtiendo que la tasacion es sumamente baja, por mas pormenores al escritorio de los martilleros Florida núm. 6.

Ojo especuladores a9

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C.

Al Contado

En su casa Perú 83 el martes 23 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle irá despues. a-20

Bramantes, cotines, coleta negra y plomo, uso doméstico, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y de niños, id de señora bordadas, muselinas y género para vestido, pantalones brin de hilo, sacos de lo mismo y de lustrina, medias de señora y hombre cortas, id de color y blancas para niñas, damasco de lana para cortinas, alemanesco para manteles, pañuelos blancos finos, blancos de algodon, id de id de colores, sombreros de castor y de paja finos para niña, guantes y tiras bordadas, mantillas para la cabeza, peinetas, género para pantalon, uso doméstico y madapolan doble ancho para sábanas, calzoncillos de hilo de bramante, de lienzo, miriñaques, lienzos, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, aceite de la Sociedad Mompelas, jabones agua de Colonia, papel para cartas, cuadernos, libretas, agujas de patente, hilos de colores, canaba, tijeras, corta-plumas, alfileres prendedores de azabache, carabanas negras, adornos para la cabeza, espejos, tul de seda y algodon y otros artículos que no se detallan por su estension. a21

Por el mismo

Al contado.

El Juéves 25 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle en parte irá despues.

Géneros para sabanas de varias calidades y ancho, lienzos, uso doméstico, franelas de pura lana, amarilla y blanca, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, bramantes de las mejores marcas, lienzo de tabicon, id azargados, zarazas para vestidos, id para camisas, id para colchas, id negras, percales gustos oscuros, camisas de medio hilo bordadas y lisas núm. 36 y 44, coco de la India, cotines de hilo, id de algodon, listado lienzo azul y gris, bombasí labrado, id crudo, camisetas punto de lana, id de algodon, id de percal clase superior, id listado, géneros para vestidos de muchas clases, cocos, barenes, yaconas, merino francés y de color, brines, bramantes de varias clases, lienzo, coton, trajes de tercio pelo para varones, varias esclavinas, encajes de hilo y algodon, canava, lana dibujos para bordar, corbatas, boinas, bramantes, collares, alhajas de lino doradas, y otras clases, seda de coser, cinta de hilo y de algodon, id de seda, id raso y fantasía del núm. 1 al 30, guarniciones de mas de 30 dibujos y clases, botones de todos gustos, y otra porcion de otros efectos que estarán á la vista. a21

FLORENCIO MADERO y Ca.

De muebles de lujo en la casa calle de Piedad núm. 211 por ausentarse la familia para Europa.

El miércoles 24 del actual á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lotes, todos los lujosos muebles que constituyen el rico menage de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa. El pormenor irá despues. a17.

Por el mismo

De cigarros, cristales, vinos alhajas, etc. etc.
En nuestra casa, Bolivar 14

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto, al contado y sin retirar lote, venderemos una cantidad de cristales surtidos, bombas para arañas, vinos oporto y jerez en barriles y en cajones, cigarros marcas superiores de la Habana, alhajas de oro, alhajas de oro aleman é infinidad de otros artículos. Pormenores Bolivar 14. a21

ADOLFO CAMPOS

Judicial—De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 22 y 26, donde estará la bandera.

El Domingo 5 de Mayo á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tacornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la primera en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al E. por 15 metros 50 milímetros de fondo al O. con 4 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc. tasada en la suma de 48,073 ps. mjc. La segunda núm. 26 en terreno de 7 metros 570 milímetros de frente por 15 metros 155 milímetros de fondo con una gran sala y zaguan, otra pieza contigua, todas las maderas fuertes y techos embaldosados, cocina, pozo, letrina etc. tasada en la suma de 45,604 ps. 4 rls. mjc. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Esc. Zavalía, Victoria núm. 49 y por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a4

Por el mismo

Judicial

De 4 lotes de terreno situados en la calle de Chile y Saavedra pertenecientes á la testamentaria de Domingo Ciciliano, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El juéves 9 de mayo á las 3 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado los mencionados terrenos compuestos los dos primeros señalados en el plano general con los números 8 y 9, de 5 [illegible] de frente al N. por 34 ms. 746 mil. de fondo al S. igual á 10 vs. de frente por 40 de fondo, tasados á 3,000 ps. vara, el lote núm. 10 distante 25 varas de la esquina de Saavedra para el centro igual frente por 22 [illegible] de fondo, tasado á 1800 ps. vara, el lote núm. 12 calle Saavedra á 30 vs. de la esquina de Chile compuesto de igual frente y fondo del anterior, frente al O. tasado á 1800 ps. vara, no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus tasaciones.

Por informes al rematador, San Martin núm. 30 (altos) a16.

Por el mismo

De carruajes, caballos galpones y cabras. En la calle Callao entre las de Parque y Corrientes por liquidacion de una testamentaria.

El Jueves 2 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado, todas las existencias de dicho establecimiento [illegible] tilbury con id, 16 caballos de tiro, [illegible] galpones, [illegible] cabras, y demas enseres que estarán á la vista el dia del remate, por informes al rematador San Martin núm. 30 (altos) a21

JOSE M. LA FUENTE

Importante remate judicial

Gran terreno y edificio en la calle de San Juan núms. 8 y 12 esquina á la de Colon.

El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, se ha de proceder al remate, á la mas alta postura y dinero de contado de la gran propiedad perteneciente á don [illegible] Cayna, ubicada en la calle de San Juan con frente [illegible] á calle y á la de Colon, consistente su área de [illegible] y tres varas al Norte, con [illegible] centímetros de fondo al Sud, con frente [illegible] Este á la calle de Colon y conteniendo [illegible] de catorce piezas, dos altos mas y dos casillas de madera.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 430,672 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Por mas detalles al rematador, Corrientes 189. a19

Por el mismo

Judicial

Tres lotes de terreno en la calle del Perú

El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder al remate y la mas alta postura de 3 lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos á saber:

Lote 1 compuesto de 12 varas de frente por 24 vs. [illegible] de fondo. 2. 10 vs. frente por 24 vs. [illegible] 3. 11 vs. 25 centímetros de [illegible]

El primero está tasado en 62,549 ps. mjc. el segundo en [illegible] el tercero en 96,083 ps.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. a19

[illegible]

Club del Progreso [illegible] Por mas datos al rematador, Corrientes 189. a21

[illegible]

En la calle Tacuari núm. 122 [illegible] El mártes 23 del corriente á las 12 [illegible] al contado—De todas las existencias de dicho almacen, balanzas, estantes y todos los útiles del negocio. a26

HIDALGO y TORRES

Judicial—De una hermosa casa central calle de Salta núm. 229. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

Preciosa casa

El Domingo 21 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Sabalain y Da. Catalina Barroqué cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 12 vs. 2/5 cts. de frente al Oeste por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo moderno maderas duras, un gran galpon de id, algibe pozo, cocina, letrina paredes medianeras, etc. tasacion 212,901 ps. 45 cts. mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 134,998 ps. mjc.

Escusado nos parece demostrar, la posicion ventajosa de esta finca q'todos los interesados á la simple vista lo notarán. Títulos corrientes, por mas pormenores Bolivar 76. a13

Por el mismo

Detalles en el número próximo

Preciosos terrenos

El domingo 21 de Abril á las 3 de la tarde se procederá á vender dicho terreno, ladrillos y puertas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain y Da. Catalina Barraqué cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 vs. 2/3 cts. de frente al Norte con 70 de fondo al Sud, con las paredes al O. y E. medianeras. Tasacion 80,258 ps. mjc. y no se admitirá oferta que no exeda á las 2/3 partes que son 53,505 ps. mc.

Por mas pormenores Bolivar 76. a13

Por el mismo

Judicial—De un terreno situado en la calle de Salta núm. 387 entre San Juan y Comercio. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

Importante

El Domingo 21 á las 4 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Rafaela Rivero de Sueldo, cuyo detalle es como sigue:

Este terreno se compone de 8 1/2 vs de fte. al Este por 70 de fondo al Oeste, con una pieza de material vieja y sin techo.

Tasacion 34,895 ps. mjc. las 2/3 partes son ps. 23,262.

No se admitirá oferta que no esceda de esta suma.

NOTABLE.

Se previene que los títulos tienen aceptacion porque cuando compró la finada señora Rivero, el 19 de Diciembre de 1853, le constaba ser del vendedor la referida propiedad la que así se consignó en los títulos, por lo que el comprador deberá aceptarlos.

Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76. á 13.

Por el mismo

En su casa Bolivar 76.
Semana de muebles.

El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado se venderá cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc. etc. etc.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes siendo al mejor precio. a19.

Al mismo tiempo—Venderemos á las 2 en punto un lindo y bien construido tilbury con un precioso caballo tordillo de primer órden, garantido superior, previniendo que se venderá infaliblemente por ausentarse su dueño del pais.

J. PINTOS DOS SANTOS

Judicial

De una buena casita perfectamente situada en la calle de Cangallo, que está alquilada y gana un buen interés—El domingo 21 de abril á las 4 en punto de la tarde, remataré, de órden judicial y de acuerdo con los herederos, una buena casita perteneciente á la testamentaria de doña Mariana Pommier, que está situada en la calle de Cangallo, núm. 438, entre Talcahuano y Uruguay, compuesta de seis piecitas, cocina, letrina de material, pozo y dos cuartos de tabla; cuyo terreno mide 8 metros 765 milímetros de frente al Norte, por 32 metros 42 milímetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos dos reales mjc.; y no aceptándose oferta menor á la tasacion, que es baja.

Recomiendo la asistencia de los interesados en comprar por poco dinero, una buena casita central, con tramway á la puerta y que está alquilada ganando un buen interés. Para mas pormenores, ocurrir al rematador, Salta 110 ó Corrientes 176, altos; y para ver los títulos y espediente ver al Sr. escribano García, Escribanía de Cabral, calle San Martin esquina á Piedad. s6

LUIS F. BRIONES

Judicial

El domingo 28 de Abril á las 4 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Rueda haciendo esquina en la calle de Potosí y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 15 varas 80 cts. á la calle de Potosí y 27 vs. 60 cts. á la calle de Rincon, con 4 piezas de azotea á la calle Potosí y fondo con 2 de material con techo de tejuela francesa á la calle de Rincon, una esquina hermosa y su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techo de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de balde, un gran parral, calle empedrada, tasada en la cantidad de 178,237 ps. 32 1/2 centésimos, previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 118,824 ps. 50 cts.

Por mas pormenores al rematador en la calle Piedras núm. 63 ó al que quiera ver los títulos á la oficina de Fernandez debajo de la Recoba Nueva

NOTA—Lorenzo tiene una contrata que los compradores tienen que respetar. [illegible] a14

OCAMPO y DESCIORA

Judicial.

De una casa en la calle de Santa-Fé núm. 148 y 150 Perteneciente á la testamentaria de Dr. Cayetana Sanchez

El domingo cinco de mayo á las 4 de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Alcorta la finca calle de Santa-Fé núm. 148 y 150 compuesta de 15 metros 155 milímetros de frente igual, á 17 vs. 50 cent. y 63 metros 215 milímetros de fondo igual á 73 vs. descontando lo que tiene que perder á la calle tasado en todos sus ramos en la cantidad de 267022 ps. 4 rls. no pudiendo aceptar oferta que no pase de la tasacion 178022 ps. mjc.

La venta de esta propiedad, tasada en un precio sumamente bajo y situada en una de las mejores calles de Buenos Aires ofrece á los interesados esta brillante oportunidad de poder adquirir con muy poco dinero, esta finca tan bien situada y de tanto porvenir.—Para ver los títulos y mas pormenores, ocurrir Recoba Nueva núm. 102. a4

Por el mismo

Judicial—De una finca en la calle de Bolivar núm. 211

El domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde venderemos de órden de los Señores Jueces árbitros Doctores D. Manuel Quintana y D. Pedro Pallcios, la finca calle Bolivar núm. 211 perteneciente á los herederos D. Juan Tomas Ortiz y D. Cristina Costa, compuesta de 21 3/4 vs. de frente por 60 1/2 de fondo con 10 piezas y algunos cuartos, mas algibe, pozo de balde, puerta de reja en el primer patio, caballeriza, gas hasta el primer patio, altillo etc. tasada en la cantidad de 495,660 ps. mc. no pudiendo aceptar por menos de su tasacion.

Esta importante finca situada á 6 cuadras de la plaza de la Victoria, en una de las calles principales de esta ciudad circundada de espléndidos edificios y abiendo en una estensa área del terreno que permita hacer en el construcciones de todas clases para tener una positiva renta debe indudablemente llamar la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad que tasada por mucho menos de su valor se presenta como adquisicion ventajosa por su brillante situacion.

Por mas informes, ocurrir Recoba Nueva núm. 102.

H. BAIZAN

De una finca situada en la calle de Arenales núm. 294 nueva. Remate.

El Domingo 21 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba indicada, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo, 5 magníficas piezas empapeladas y embaldosadas, arriba y abajo, cocina, letrina y pozo de rica agua, maderas duras, puertas y ventanas de cedro.

No faltar los interesados pues se ha de vender infaliblemente por ausentarse su dueño para Europa; por mas pormenores Bolivar 22 1/2. a19

Por el mismo

De una casa nueva. Remate.

El Domingo 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde, situada en la calle de Uruguay núm. 460 entre las de Arenales y Juncal, el terreno [illegible]

Por mas pormenores al rematador Bolivar 22 1/2. [illegible] a19

Por el mismo

Judicial

De un terreno situado en la calle de Centro América [illegible]

[illegible] a18

[illegible]

Está tasada en todos sus ramos, en la suma de 83,491 pesos 25 centavos, admitiendo las dos terceras partes [illegible]

Mas pormenores al Escritorio Bolivar 17 ó á la Escribanía del Sr. Fernandez, Bajo la Recova Nueva. a13.

CABRERA y ALMANZA.

JUDICIAL!

De una casita en la calle Libertad núm. 22, donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero.

El domingo 21 de abril á las 4 1/2 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna por órden terminante del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casita situada en la calle Libertad núm. 22 compuesto su terreno de diez varas veinticinco céntimos de frente al Este, por diez y seis vs. cincuenta céntimos de fondo al Oeste—igual á 8 ms. 88 cnts. de frente por 14 ms. 29 centíms. de fondo, con 4 piezas dos de material y dos de madera, tasado en la insignificante suma de 56,001 ps. 32 cts. no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las 2/3 partes que son treinta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos mjc. 32 cs.

NOTA—Hacemos presente á los interesados que las tasaciones de este terreno son practicadas el año 1864. Para informarse de las tasaciones y ver las escrituras á los rematadores San Martin 20, donde están los títulos y espediente testamentario á disposicion de los interesados. m19

Por los mismos

Judicial.

De una casa en la calle de Piedad núm. 400 donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero

El Domingo 21 de Abril á las 5 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casa situada en la calle de Piedad núm. 400 donde estará la bandera, con 8 piezas de material y 4 de madera, cocina, pozo, letrina y demas necesario, compuesto su terreno de nueve varas 5 centésimos de frente al Norte, por 47 varas 70 centésimos de fondo al Sud, igual á 7 metros 84 centímetros de frente por 40 metros 31 centímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos mjc. y sesenta y cinco centésimos, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes que son ciento siete mil trescientos treinta y tres pesos 2 rls. 107,333 ps. 2 rls.

NOTA—La tasacion de esta finca fué practicada el año 1868, lo que anunciamos á los interesados para esplicar lo bajo de su precio. Los títulos y el espediente testamento está en nuestra oficina á disposicion de los q' quieren inspeccionarlos. San Martin 20 (altos.)

Por el mismo

Espléndido, remate judicial

De la magnífica propiedad conocida por Palermo Chico á la entrada del camino de Palermo á la derecha donde estará la bandera—El domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna á peticion de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, una lindísima finca situada en el camino de Palermo y conocida por el nombre de Palermo Chico perteneciente á la testamentaria de don Máximo Zhas con dos lindos edificios, el primero con 2 hermosas piezas de material y corredores por los cuatro frentes propia para una casa de recreo y el segundo con id id, y demas necesarios; compuesto su terreno de 245 varas de frente al Oeste por 720 de fondo aumentando el frente á las 300 varas á 245 y siguiendo disminuyendo hasta que dá al Rio de la Plata y 160 al Este tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos treinta y un mil novecientos diez y ocho ps. mjc. 3,31,918, no pudiendo admitirse oferta que baje de la tasacion por ser está muy baja y por haberse practicado el año de 1865 cuando los terrenos no habian adquirido el precio que tienen hoy.

Nota—Nos permitimos recomendar á la gente de buen gusto, la lindísima finca que vendemos, pidiéndoles asistan el dia del remate á comprar uno de los parages mas pintorescos que tiene la ribera del Rio de la Plata y que es de un porvenir inmenso.

Por mas pormenores y ver las escrituras á nuestro escritorio San Martin núm. 20 donde estarán á la vista durante el término de este aviso.

Otra—Se desea comprar una chacra á inmediaciones del ferro-carril del Sud, ya sea con poblaciones ó sin ellas, quien la tenga y quiera tratar á nuestro escritorio San Martin 20, altos. a3

Por el mismo

De una fonda con todos sus útiles en la calle de Uruguay entre Temple y Córdoba

El Lunes 22 del corriente á las 11 de la mañana remataremos á la mejor oferta y dinero de contado todas las existencias del negocio mencionado, cuyo pormenor es como sigue:

Frutas en aguardiente, kirch, cominillo, ginebra, licor francés coñac martel, id imitacion, jurnetro, vichar, coñac francés, vino asti, ajenjo, vermouth, refrescos, sardinas, fósforos, café, copas, vasos, cucharas, una aceitera, 2 botellones, 1 cajon id. fideos, yerba, azúcar, una media pipa vino carlon, una id francés una, una cocina económica con sus útiles, 3 camas de fierro con colchones y demas, armazon mostrador etc. y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. a16

J. M. DIAZ CAVEDA

Remate judicial

En la casa calle de Lujan núm. 31 entre Defensa y Balcarce.

El viérnes 26 del corriente mes á las once de la mañana, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de Da Encarnacion Avalos, el menage de casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—2 sofaes caoba asiento reps, 12 sillas id asiento esterilla, 2 sillones caoba id, 1 mesa piedra mármol, 1 reloj pié de bronce, 1 alfombra tripe nueva, sillas, banquitos, alfombritas de tripe, salivaderas, etc. etc. 1 costurero, 1 mesita de la India etc etc.

DORMITORIO—1 magnífica cama caoba, con colchones y almohadas, 1 lindísimo ropero caoba con espejo, 1 cómoda caoba con tocador, 2 mesas caoba, 1 costurero y varios cuadros, vestidos de lana y seda, candeleros platina, abanicos nacar y maderas, 1 alhajera, ropa blanca, pañuelos rebozo de espumilla, id id negros de merino bordado, 16 id de seda, mantillas españolas, mantas de chapa, pañuelos punto de rit bordados, pañuelos cachemir, paños croché, toballas bordadas del Paraguay, paños id, pañuelos de manos y muchos otros artículos mas.

COMEDOR—1 gran ropero, 1 lavatorio con su jarro correspondiente, 4 mesa caoba, un sofá asiento cerda, una cómoda caoba, una id id con losa, una estufa, cuadros, sillas, manteles, alfombras, lámparas, floreros, candeleros de platina, libros y todo lo que puede tener un comedor bien surtido.

COSTURERO—Un sofá caoba asiento cerda, una rica máquina de coser, costurero, mesas de arrimo, sillas sillones, cuadros, reloj de sobremesa, alfombra de tripe y muchas otras menudencias.

OTRA HABITACION—Un armario con losa, mesas, espejos, sillas lavatorios, cortinas, bastidores, camas, baladeras etc. etc.

COCINA—2 mesas, batería completa de cocina, un marco para puerta y una escalera.

ALTILLOS—Sillas, jaulas, braceros, trevas etc etc.

PATIOS—Una cantidad de tinas y vasijas conteniendo diversidad de plantas, bancos de madera y fierro para id, tres tinajones y un barril para agua etc.

ALHAJAS—Aderezo de oro, con cruz de id, sellos, rosetas, prendedores, sortijas, carabanas, cadenas, zarcillos, hombillas plata, cucharas id, mate id, y muchísimas otras alhajas de oro y plata con piedras finas—Por mas detalles á mi escritorio Victoria 74. a16

Por el mismo

De un terreno situado en la calle de la Defensa, en los potreros de Brown, donde estará la bandera de remate. El domingo 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño el mencionado terreno conocido como un parage llamado quizá á ser el centro de una gran poblacion y consta de 25 vs de frente al Este por 50 de fondo al Oeste—Aprovechar la ocasion que hay un vendedor—Mas pormenores á mi escritorio Victoria 74. a16

Por el mismo

Remate Judicial—En la casa calle Bolivar núm. 278—

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo daré principio al remate.

El Martes 23 del corriente mes á las 12 en punto y cuyo detalle es como sigue:

1 reloj de sobre-mesa, 7 sillas [illegible] asiento de esterilla, 1 sillon id id, 1 sofá id id, 5 cuadros, 1 estante [illegible] biblioteca para libros, 1 mesa escritorio otra mesa 8 bancos para escuela, 1 tribuna con baranda, 2 pizarras [illegible] 3 magníficos mapas, 1 lavatorio, [illegible] varios bancos [illegible]

[illegible] á los directores de escuela magníficos bancos para Colegio.

Pormenores, Victoria 74. a18

MARIANO YRIGOYEN

Judicial

Terreno de Estancia en la Villa de Lujan.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] el Domingo 19 de Mayo [illegible]

[illegible]

Las chacras tambien quedan á corta distancia del pueblo y en terrenos altos y feraces.

Esta venta es por liquidacion
¡Al contado!
Y á todo precio
El Domingo 21 de Abril á las 12 en punto
Tren gratis ida y vuelta
sale del Parque á las nueve
Opíparo almuerzo en Merlo

Se advierte que los compradores deberán entregar alguna cantidad de dinero á cuenta al tiempo de recibir los boletos de compra: ó presentar un fiador que responda del cumplimiento de este negocio.

Esta condicion es indispensable, para evitar la especulacion que han hecho algunos compradores de mala fé.

Del mismo modo se previene que no se admitirán niños, ni personas capaces de alterar el órden.

Los boletos de pasage y los planos, se entregarán en la Estacion del Parque media hora antes de partir. En la Estacion de Merlo habrá carruages para mostrarles á los compradores todos los terrenos que se rematan.

NOTA—La comision de ingenieros enviada por el Gobierno de la Provincia para practicar el estudio del F. C. al Planchon, acaba de comunicar desde Chile, que la obra es practicable y fácil. Esa vía importantísima de comunicacion, hará á no dudarlo, una revolucion económica en la provincia; y del lindo pueblo de Merlo, un magnífico emporio de comercio. Una prueba de ello es la estension que el F. C. le ha dado á los almacenes de depósito de los que ya hay algunos concluidos y la inmensa Estacion que actualmente está en construccion.

¡¡Atencion especuladores!!

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate Judicial

De todas las existencias del almacen de comestibles del prófugo D. Juan Bonliglio por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez en la calle Cangallo núm. 324.

El Lúnes 22 del presente á las 11 en punto procederé al remate de dicho almacen con un pequeño surtido de todos los artículos del ramo una máquina de fierro de desgranar maiz, un galpon grande de madera en el fondo con techo de zinc, muchas mesitas de bar, mostrador, una romana americana, balanzas y muchos otros artículos que por su mucha estension no se detallan.

Por mas datos calle Belgrano núm. 353. a16

Por el mismo

Remate de un lindo molino á vapor nuevo, calle Esmeralda No. 143.

El miércoles 24 del corriente á las 2 en punto procederé al remate del referido vapor con todos sus útiles correspondientes á la mas alta postura por liquidacion de una Sociedad.

Pauleros y arineros alerta, se presenta una buena oportunidad de comprar un molino listo para trabajar con poco dinero.

Carpinteros y albañiles hay un gran galpon nuevo con techo de teja francesa, mas de veinte tirantes nuevos tablas como para hacer cuartos y otro galpon viejo que se rematará despues del molino y muchas herramientas de herrero, recomiendo mucho la hora del remate mas datos Belgrano 351. a11

PABLO GOWLAND

En su casa calle Defensa núm. 141 de almacen—Al contado

El mártes 23 del corriente á las 12 se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas.

100 cajas bacalao superior 20 id naipes, 25 bordalesas vino, 140 cjas fideos, 100 id coñac varias marcas, 60 bolsas garvansos, 40 id arroz, 20 tercios yerba paraguay, 100 arrobas dulce de membrillo, 500 latas dulce de guayaba, 25 barricas yerba parnaguá, 40 rollos tabaco negro, 10 petacas tabaco Tucumano, 30 cjas ciruelas en aguardiente, 10 bolsas comun, 60 barriles vino oporto, 25 millares cigarros Zuizos, 25 jamones Westphalia, 30 latas tabaco picado, 100 dnas lámparas 20 bolsas alberjas, 10 cjns. chocolate, 200 cajas cigarros hamburgos, 20 cascos vinagre, 10 id vino jerez, 100 fanegas sal 200 damajuanas ginebra, 50 barricas cerveza negra, 50 latas café molido, 10 cascos [illegible] para cubiertos, 20 latas pimenton, 100 cjns pasas de uva, 200 id de higo, 10 cjns pitos, 25 cascos vermouth [illegible] cjns [illegible], 10 quesos gruyere, 50 tarros pintura [illegible] congon, 50 barricas sal en tarros, 100 dnas cuertos, 20 dnas floreros, 100 cjns agua florida, 100 frasqueras ginebra, 100 cjns vermouth varias marcas 25 cjns vino de oporto, 40 id de jerez, 10 latas fósforos 10 cjns vasos surtidos y otros artículos. a16

En seguida—100 cajas té congou de 36 lbs., 150 id id 25, 300 id id id 12, 100 bultos tabaco del Brasil, 4 bultos yerba paraguaya fresca, 100 cjs castañas peladas.—Por cuenta de quien pertenezca—6 fardos oblon

Gregorio Rivas

¡Judicial!!

En nuestro escritorio calle de la Victoria núm. 80, bajo la Recova Nueva.—De un magnífico terreno de estancia ubicado en el partido de la Magdalena, paraje denominado Arroyo Dulce.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jose Echeverria.

En la tabla del dia juéves 25 de Abril á las 4 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el terreno de estancia arriba indicado, el cual mide una superficie de 493 hectarias, 84 áreas y 60 centíreas, equivalentes á 997 1/2 varas de frente, por 6,00 varas de fondo, con una poblacion de 4 ranchos, paredes de quincho y techos de paja, un jaguel, pozo de balde y un horno de cocer pan, una quinta con árboles frutales compuesta de 264 duraznos, 5 manzanos, 46 higueras, 27 membrillos, 48 álamos, 30 paraisos, 46 sauces, 3 talas, 2 ombues, 1 saucillo, tasado todo en la cantidad de 79,376 ps. mjc. siendo sus 2/3 partes 52,917 ps. 75 cts mjc. lo que servirá por base para la venta.

El campo tiene por linderos segun las escrituras de propiedad, por el Nor Este con D. Pio Llanos y Lhepel, por el Nor Oeste con Da. Agustina y Da. Angela Martina, por el Sud Oeste con D. Vicente Olden, y por el Sud Este con los herederos de Da. Luisa Velasco.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero antes citado, q' pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. a16

JUAN R. IRIARTE

Judicial.

De todas las existencias del café y billar calle Victoria esquina Lores, perteneciente á la testamentaria de Don Juan B. Barria y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El Lúnes 22 de Abril á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente todas las existencias de dicho café que consiste de 2 hermosas mesas de billar con todos sus útiles, 2 ricos espejos, 2 relojes de sobre-mesa, gran cantidad de vinos embotellados, licores coñac ariel, cerveza inglesa en barriles, id del país, ajenjo, [illegible] esperidinga, higos cascos vinos, mesas con pira mármol, bancos, cristales, loza, bandejas, carpeta paño, cigarros de hoja, piedra mármol para mesa, ladrillos etc.

Coci—Una hermosa cocina económica y todos los útiles para el despacho de café.

En seguida—Armazon, mostrador y porcion de muebles caseros. m26

Por el mismo

Judicial

De una casa en Barracas al Norte calle de San Antonio á [illegible] cuadra de la calle Real donde estará la bandera.

El Domingo 21 de Abril á las 12 en punto de la tarde, se rematará dicha casa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á Don Sacarío Fernandez para el pago de un crédito hipotecario, cuyo pormenor es el siguiente;

Una casa de azotea con varias piezas con tirantes, de madera dura, toda cercada y con algunos árboles frutales, pozo de balde y demas oficinas, con 15 varas de frente al Este, por 70 varas de fondo al Oeste tasada en todos sus ramos en la cantidad de 45,956 pesos 50 céntimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 30, ps. 66 centésimos.

Por mas pormenores al martillero Victoria 47 altos a6-v21

POR VENCE Y PUIG

JUDICIAL

Importante remate en Lobos, Y por nombramiento de los interesados, tasaciones 120,200 ps. mjc. el Domingo 21 de Abril, de 1872 á las [illegible] la tarde, procederemos á la venta en remate pública la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Anchez y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Isaac P. Areco.

La magnífica finca en Lobos situada en la plaza [illegible]

LUIS CLAVEL y Ca.

[illegible]

[illegible] Hay que advertir que desde la puerta de calle [illegible] el terreno hasta concluir en 15 varas en el fondo.

Es inútil recomendar las ventajas que tiene esta propiedad, pues de ella se puede hacer sin destruir lo en ella edificado, una barraca, corralon de maderas, fábricas ó tambien cualquier otro destino.

No faltar pues, especuladores el dia y hora indicada, pues la venta se hará por órden de su dueño, por ausentarse del país. Por mas pormenores al rematador, Recoba Nueva núm. 82— a 17.

FAUSTINO ACOSTA

Al mejor precio, y dinero de contado—De 87 lotes de preciosos terrenos situados en la vía férrea del Ramal del F. C. del O. á Barracas, entre las calles de Venezuela y Méjico á dos cuadras de la Estacion Caridad.

El domingo 21 de Abril á la una en punto de la tarde.

¡Gran almuerzo campestre!! Carne con cuero, cerveza inglesa, vinos variados, cigarros habanos para obsequiar á los concurrentes.

Los terrenos que venderé son los de propiedad de D. Federico Achabal y están rodeados de edificios. es el mejor local que se puede desear por su altura y aires sanos.

Aprovechar especuladores, y gente de posicion. Esta es la oportunidad mas brillante para hacerse de un buen lote de terreno en tan buenas condiciones.

Títulos garantidos de lo mejor. a18

RIOLFO Hnos.

¡De una casita!

En la calle de Larrea entre las de Paraguay y Córdoba donde estará la bandera.

El Domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la mencionada casita con tres piezas de material á la moderna, cocina, pozo y letrina.

Mide nueve varas de frente por treinta de fondo,
No faltar á la hora indicada.
Escrituras en perfecto estado,
Por informes á los rematadores, Charabaco 30 1/2. a19.

PEDRO ROMERO

De una buena casa calle de Montevideo núm. 200 entre Paraguay y Tucuman

El Domingo 21 de Abril á la una en punto hora cómoda para todos despues de almorzar, remataré una bonita casa nueva calle de Montevideo núm. 200 entre las del Parque y Tucuman á fte. al Este para que nada falte, esta casa es nueva, en cal, madera dura empapelada, cielo raso, rejas modernas, algibe, embaldosados patios y azotea, buena cocina etc. etc. llamo la atencion á esta casa que es un chiche y en uno de los barrios mas hermosos de Buenos Aires, á 2 cuadras de la plaza del Parque. a17

J. F. ACHINELLY

De una linda finca Méjico 583

El domingo 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde.

A la mas alta postura y dinero de contado venderé la mencionada finca por órden terminante de su dueño D. Saturnino Acosta de Ponental,

La finca tiene 10 varas de frente al Sud por 26 de fondo con 4 piezas de azotea, maderas fuertes, pozo y demás oficinas necesarias; todo el frente estucado en cal con un hermoso patio de 15 varas de largo todo enladrillado.

Por mas pormenores y escrituras al escritorio del rematador Moreno núm. 140 a16

BALTAZAR MORENO

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de Comercio don Juan E. Barra. El domingo 21 de Abril próximo.

A las dos de la tarde, dinero de contado y a la mas alta oferta, venderemos la casa calle del Brasil núm. 134, de propiedad de la Sra doña María Canepa.

Esta casa ha sido tasada en la suma de ps. 74 763 60 centésimos mjc. y no podrá ser vendida por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

La casa tiene segun tasacion, 9 metros, 928 milímetros de frente al Norte, por 60 metros, 620 milímetros de fondo al Sud, teniendo ademas un martillo en su favor, compuesto de 25 varas de Este á Oeste, por 7 varas al Sud.

Otros detalles en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda núm. 109 m21

MANUEL BENZA

Del café y billar situado en la calle Garantías esquina á la de Temple

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho negocio, por órden de su dueño, cuyo tenor es como sigue.

Una rica mesa de billar con todos sus útiles, mesas con piedra, id sin ella, sillas de esterilla, id de madera, bebidas surtidas, coñac, loza, cristales, útiles de cocina, un lindo armazon de vidriera, cerveza y demás útiles del negocio.

En seguida, por órden judicial, 50 arrobas dulce membrillo superior que se venderá en lotes al gusto de los interesados. a20

JUAN M. PELLIZA

Lindísimo Remate

En el famoso pueblo de San Fernando, de una casa distante una y media cuadra de la estacion, y una de la Plaza.

El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde, he de vender sin falta alguna dicha propiedad, por terminante órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado. El frente de esta, es de 16 vs. 2/3 al Sud, y su fondo de 50 id al Norte, tiene 3 piezas, gran zaguan, 2 ventanas á la calle, pozo de rica agua, y demas oficinas. Todo el edificio cercado.

No faltar á la hora de remate, habrá quemazon irremediablemente. a-20

OCTAVIO BRIZUELA

Comestibles, muebles, etc etc—En su casa Suipacha 75

El Lúnes 22 á las 11 en punto de la mañana se procederá infaliblemente á la venta de todos los artículos que á continuacion se espresan á la mas alta oferta y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

Azúcar refinada, 10 tercios yerba Parnaguá, ginebra doble de Holanda, porotos de Chile, cortinas de la India y un surtido de bebidas cuyo detalle se omite por su estension.

Muebles—Escritorio, cómodas, aparador, mesas de mármol, pianos, colchones elásticos, lavatorios de nogal con piedra, camas de caoba maciza, id de fierro catres, miriñaques, juegos de colchas, sillas de diferentes clases y sin número de artículos que no se detallan por su estension.

NOTA—Igualmente prevengo á los que quieran mandar efectos pueden remitirlos desde hoy á nuestra casa Suipacha 75. a19

Por el mismo

El miércoles 24 á las 2 en punto de artículos de comestibles y muebles cuyo detalle se dará en seguida:

NOTA—Igualmente prevengo á los que quieran remitir muebles y efectos pueden hacerlo desde hoy estando abierto todos los dias de la semana.

Quedan establecidos los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes para los remates semanales. a19

AVISOS

Cafe Restaurant del Teatro Nuevo calle de Corrientes num. 172, pensiones á todos precios desde 300 hasta 600 ps. mjc. mensuales; comidas á todas horas del dia y de la noche, se sirve tambien viandas para afuera. El esmero, buen trato, servicio puntual y las variedades de comidas hacen esperar al dueño una buena concurrencia. a7 v7m

EN VENTA
EN LA
Imprenta de P. Coni
107—Calle Perú—107
EL CODIGO CIVIL ARGENTINO
CON NOTAS Ó SIN NOTAS
Nueva edicion que contiene ademas las variaciones de la edicion de Nueva York.
107—calle Perú—107
a20v24

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1.º de Mayo hasta el 1.º de Octubre próximo, se rebaja un 33 1/3 p.% en el flete de los ladrillos.—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.—La Administracion. a19 v26

CORRALON
Once de Setiembre
Calle de Rivadavia, esquina Rioja
Ofrece en venta lo siguiente:
Madera de todas clases.
Fierro en barras, alambre.
Carbon de fragua y de cocina.
Zinc y fierro galvanizado para techos
Baldosas, tejas, piedras
Tierra romana, cal
Sal de Cádiz y de roca
Arados, palas, clavos
Bolsas arpilleras
[illegible]
Hilo, [illegible]
[illegible]
V. L. y M. Casares.
Por órden al mismo Corralon ó Bolivar 4.
NOTA—[illegible]

[illegible]

Sres. Directores de [illegible] y agradecido Q. B. S. M. José M. Tixa y Barbe a18 v20

Ferro-Carril del Oeste

Se llama á licitacion para la construccion de un edificio de pasageros en la Estacion Moreno.

1º Para las obras de albañilería.
2º Para las obras de carpintería.
3º Para para las obras de pintura.
4º Para las obras de yesería.

Los planos y condiciones se hallarán á la vista en la estacion del Parque, oficina de Ingenieros desde el juéves 18 del corriente de la una á las 4 de la tarde hasta el juéves 2 de Mayo próximo dia en que se abrirán las propuestas á las 3 de la tarde en la oficina del Sr. Administrador.

Nota—La licitacion para los cielos rasos se aplicarán á los edificios nuevos en Moreno y Merlo. a 17 v 2 m.

Males antiguos como reumatismo, hígado, úlceras, venereo, herpes, diarrea, vista estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesía y otros, como tambien viruelas y toda fiebre, se curan con el remedio del agua fria, único remedio que queda. Buen Orden 591. a18 v30

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina.

Por disposicion Superior el viérnes 10 de Mayo próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de los artículos que á continuacion se espresan para la construccion del vestuario de verano—54,000 yardas treliy de 71 a 75 cents. 720 id paño azul sajon, 720 id id amarillo, 500 gruesas botines de la Patria grandes, 250 id id id chicos, 36,000 yardas listado de algodon d blanco, 600 pares botas baqueta á potro.

Los interesados presentarán las muestras de los artículos que ofrezcan junto con las propuestas respectivas, determinando en ellas el plazo en que se comprometan á verificar su entrega total; siendo indispensable que estos vengan firmadas por fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 8 de 1872.—Martin B. Campos a9 v10m

Para Vigo directamente Saldrá del 15 al 20 de Abril la muy velera y acreditada barca española Volador, admite pasageros de cámara ofreciendo á estos excelentes comodidades, y un esmerado trato. Para mas informes ocurran á su capitan. Hotel del Globo habitacion núm. 34.—Domingo Santoan a7 v22

Sociedad anónima
Consumidores de gas

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea convocada para el 16 del presente, se cita nuevamente con el mismo objeto para el próximo Lúnes 22 á las 7 de la noche en el salon de los actos Chacabuco 53 1/2. Por los propios intereses de esta asociacion, recomendamos la puntual asistencia. El Directorio. a18 v21

Comisaria General de Guerra y Marina.—Aviso oficial.—Buenos Aires, abril 16 de 1872.—Por disposicion superior el 17 de mayo próximo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 2,500 Kepis Infantería de línea iguales á la muestra de comisaría.

El plazo para la entrega de dicho artículo, lo fijarán los proponentes, siendo indispensable que estas vengan acompañadas de la correspondiente fianza, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. M. B. Campos a17v17m

Seminario Inglés

Victoria 564 frente la plaza Lorea

Los alumnos de este establecimiento que acaban de rendir examen de ingles en la Universidad, han salido bien por unanimidad y distinguidos por mayoría lo q' ha de ser tan satisfactorio á los padres como á los maestros, pues semejantes resultados auguran esperanzas halagüeñas, por lo sucesivo, cuando los alumnos entran en la vida activa.

El programa [illegible] y abraza todos los ramos de una educacion comercial y científica. El Director está secundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, de modo que no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por su solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad, siendo padre de familia, considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, así como la de [illegible] del cuidado de su ropa y de sus útiles.

Precios—Externos 100 $ medio-pupilos 300, pupilos 450—incluyendo todos los ramos del curso elemental y los idiomas estrangeros desde el mes entrante se dará principio á unas clases nocturnas de ingles, frances, teneduría de libros matemáticas, etc. para la juventud estudiosa y á precios módicos.

a14 v31 **D. F. Sauvain, Rector.**

Canarios mestizos belgas, nacidos en el país. Se venden en la calle de Cuyo núm. 156. a11 v22

Baratillo sin Rival

Esquina de Esmeralda y Tucuman. En esta acreditada casa se acaba de recibir un grande y variado surtido de invierno de alta novedad, como ser tunicas waterplus, talmas, capas, vestidos hechos, tapados de terciopelo de paño de diferentes clases de gró y pequin negro, lindo surtido de géneros para vestido á 4, 5, 6, 7, 9 y 10 ps. vara, sacos de paño para niñas á 30, 35, 65 y 75 ps., merino negro fino á 17, 20, 25, 26, 30 y 32 ps. vara, lindo surtido de boas á 20, 25 y 30, chalones de cachemir á 250, 300, 500, 800 y 1000, tarlanes de pura lana á 8 y 12 ps. vara, pañuelos á cuadros negro y blanco á 60 ps., chalones á 170 ps., pañuelos de merino negro á 70 y 90 ps., chalones á 170 ps., rica lustrina negra á 7 y 11 ps. vara, frazadas á 30, 60, 70, 90, 120 ps., españolas á 200 ps., cortinas bordadas el par á 70, 120, 140 y 150 ps., bramante á 50, 60, 70 ps. pieza, cocos á 8 y 4 ps. vara, camisas para señora á 15, 20, 25, 40 y 60 ps., alfombras á 80 ps., tohallas genovesas á 12 ps., bombasí á 4, 5, 6 y 7 ps., labrado á 14 ps., enaguas bordadas hechas á 55 En fin un surtido general para la estacion. La modicidad de los precios es una de las condiciones que mas recomendamos á nuestros favorecedores.

Para hombres, sobretodos ricos á 250, 350 y 400 ps., yacks á 250, 300 y 350 ps., chalecos á 70 ps, trajes completos á 280 ps., camisas puro hilo lo mas rico á 600 y 700 ps. docena, cuellos á 60 ps. docena, camisetas punto á 12, 18 y 25 ps., de lana á 40, 45, 60, 70 ps. una, medias cortas finas á 70, 90, 110 ps. docena Para niños trajes completos de cachemir de 4 á 1. años á 50, 200, 250 y 300 ps., camisas á 20 y 25 ps. medias ricas á 45 y 55 ps. docena, sombreros de castor á 49 ps. "La sin Rival."
a17 v26

Se alquilan casas hermosas una en la calle Libertad 78 en la Plaza del Parque con 10 piezas, 2 altillos, 2 patios, algibe, pozo, lugar y demás oficinas necesarias. Otra en la calle Córdoba 117 entre Maipú y Florida con 10 piezas, 2 altillos, pozo, lugar, 4 patios jardin un hermoso parral de mas de 70 varas de largo etc. Otra en la Villa de Lujan á media cuadra de la Plaza principal y con media cuadra de fondo 3 hermosas piezas, cocina, pozo y demas oficinas necesarias previniéndose que las tres casas se están concluyendo de pintar y empapelar blanquear etc. para tratar calle Méjico núm. 331 y 331 1/2.
m31-v30a

F. C. del Oeste Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta Administracion todas las personas que se creyeren con derecho á recabar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad, á en su defecto se procederá á rematarlos.—Buenos Aires, Abril 12 de 1872.—La Administracion. a13 v30

Bonitas son las tinitas, para plantas que se venden desde 10 ps hasta 200 y tambien se venden marcos y puertas de algarrobo calle San José 223 y 213. a7 v7m

Cura radical y perfecta de las escrófulas y diatesis escrofulosa por el Dr. J. B. Poli. Se garante entre uno y tres meses por grave que sea la enfermedad.—Especialidad para enfermedades secretas, las de la vista, del pecho, (tos rebelde, ahogos, [illegible]) del hígado y desarreglos de las Sras., calle de Cuyo núm. 166 de 2 á 5 de la tarde. a—v30

Inspeccion General
DE MILICIAS
AVISO OFICIAL

Por el presente se llama á propuesta, para la confeccion del siguiente vestuario, con destino á las partidas de Policía de Campaña: [illegible]

Dr. D. [illegible]

[illegible] El Dr. D. Sinforoso Amoedo Q. E. P. D. Falleció el 22 de Abril de 1871 [illegible] el funeral de aniversario [illegible] la Parroquia Concepcion [illegible] la mañana, favor á que quedarán sumamente agradecidos. a21 v23

EL DOCTOR D. VICENTE RUIZ MORENO
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Mayo de 1871

Máxima F. de Ruiz Moreno esposa y sus hijos invitan á sus relaciones se dignen asistir al novenario de cabo de año, que se ha de celebrar en sufragio del alma de dicho finado, el Miércoles 24 de Abril á las 10 de la mañana en el templo del Arcangel S. Miguel siendo esta la única invitacion. a20v24

Fortunata P. de Rodriguez
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de marzo de 1871.

Prudencio G. Rodriguez esposo, invita á las personas de su relacion, se sirvan asistir al novenario de dicha finada, que se ha de celebrar en el templo de N. P. S. Francisco principiará el lúnes 22 del corriente á las 8 1/2, favor que agradecerá eternamente. a19 v23

Manuel S. Benavente
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 23 DE ABRIL DE 1869

Su esposa, Dorotea Guardo de Benavente, su hermana Nicolasa Guardo de Lima y demás deudos, suplican á todas las personas de su relacion, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral rezado que tendrá lugar en el Templo de la Inmaculada Concepcion en su tercer aniversario, el Miércoles 24 de corriente á las 10 de la mañana; favor que recordarán agradecidos. Esta es la única invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo sacrificio de la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. a19 v24

Don Bartolomé Sasso
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Abril de 1871

Da. Francisca [illegible] de Sasso esposa, sus hijas é hijos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado de cabo de año, que se ha de celebrar en la Iglesia de Santo Domingo el martes 23 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que estarán eternamente reconocidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. a20v23

Don Ramon Buisel
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Abril de 1871

Adoracion Quintana de Buisel esposa, hijos y demas familia invitan á sus relaciones para el funeral de cabo de año que por el eterno descanso de su alma, debe celebrarse en el Templo de Nuestra Sra. de Monserrat, el sábado 27 del corriente á las 10 de la mañana, al cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. a19 v27

Ferro-Carril del Oeste

Licitacion sobre Cantinas

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este Ferro-Carril, con escepcion de la del Parque.

Condiciones

Las cantinas quedarán, en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el Invierno y á las 11 en el Verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier incidente.

El arrendamiento será por 2 años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto, y á cuya prerogativa renuncie. 9

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó recusarlas todas si no fueran á su entera satisfaccion.—Buenos Aires, Abril de 10 1872.—La Administracion. a13 v26

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion. Por disposicion de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á dos carretas viejas que existen en el mercado Constitucion, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante la misma á deducir sus acciones y recibir órdenes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á la venta de las mismas.—Buenos Aires, Abril 5 de 1872—Sotelo—Patricio Gittar, Secretario—Calle de Independencia núm. 332 a11 v1m

Vale perdido

Con fecha 20 de Enero del corriente año se ha perdido un vale á favor del barco llamado "Federico," por valor de 3,500 $ mjc., el que lo tenga pueda presentarse en la calle de San Martin [illegible], corralon de leña, en el término de un mes, pasando dicho plazo se pagará á su dueño, quedando sin valor el espresado vale.—Buenos Aires Marzo 27 de 1872. m27 v27a

ALFALFA SECA,
MAIZ Y CEBADA
Se vende por la cantidad que se quiera en la calle de Salta núm. 501, entre Brasil y Caseros. m30 v21a

CERVEZA INGLESA
DE
BASS Y Ca.
(EN CASCOS)
UNICO AGENTE
Jaime Graham
77—CALLE CUYO—77

Máquinas de coser
De la Singer [illegible] de Nueva York

[illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 723 — Buenos Aires, Abril 21 de 1872

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Martin Arias, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 20 de 1872—Gregorio Ruiz Escribano Público, Secretario. m28-v28a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el tèrmino de treinta dias á D. Ventura Silveira, para que comparezca ante el Juzgado de S S y oficina á mi cargo, á efecto de prestar declaracion en el espediente sobre protocolisacion de títulos que sigue D. Miguel Gomez bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—Manuel Granados. a6 v6m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Aldao, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo por medio de la Oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871.—Natalio A. Ponce, Escribano público. a9 v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julio Parodi para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion de este, comparezcan á deducirlo en forma por ante su Juzgado y oficina de D. Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto. Con la inteligencia q'de no verificarlo asi les parará el perjuicio á que haya lugar.—Buenos Aires Abril 8 de 1872.—J. Mendez. a9-v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Piaggio, para que dentro del término de treinta dias; contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S. S. é intermedio de la Oficina de Don Francisco Maria Remiro, San Martin 14 (altos), á la q' se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 18 de 1872—Dario Beccar. m23 v23a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrélo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Fermin Rojas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires 8 de Abril de 1872—Manuel Malmierca— a10-v10m

Juzgado de Paz del Cármen de Areco.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de este Partido, Ciudadano D. Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á quienes por cualquier título se consideren con derecho á un terreno situado en la traza de este Pueblo, distante una cuadra de la plaza, quedado por fallecimiento de Don Raimundo Cándido; para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar. Cármen de Areco, Abril 5 de 1872—Juan de Oros—Escribano Público. a16-v14.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Marcelina Zaragoza, se presentarán ante el señor Juez de lo civil Doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio de la oficina del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 15 de 1872—Natalio A. Ponce, escribano público. a16 v16.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte doctor don Ventura Poudal se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fermin [illegible] y Doña Teresa Bustamante ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten á su Juzgado por medio de la oficina del infrascrito á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha. Previniendose que en caso de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho. San Nicolás, abril 3 de 1872—Eduardo Vila. Escribano del Crimen. a19 v19m

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados pertenecientes á D. Juan [illegible] Hoepko ya sea como herederos ó acreedores, compareciendo al efecto por ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, abril 8 de 1872—Leandro Garcia. a[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ramon Celis, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adcripto el que firma, á deducir sin acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Abril 3 de 1782—Manuel Llames Oliver.—Escribano Público. a7-v7 m.

El Dr. D. Jorge Echevarria, Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de Da. Petrona Romere, se cite por edictos y término de treinta dias: á todos los que, en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, á fin de que, ocurran á su Juzgado y por intermedio del escribano que suscribe (calle de Bolivar numero sesenta y cuatro) á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 21 de 1871—Enrique Alcobendas, Escribano público. a9 v9m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Marcelino Acosta y doña Gabriela Padin ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les compiten. — Buenos Aires, Abril 4 de 1872—M. B. Echenagucia. a6v6m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Josefa Silva de Calas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 18 de 1872—Gregorio Ruiz, Escribano público Secretario. m31-v30a

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber a todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo "Caraveles," en la màrgen izquierda; compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda aguas arriba con Don Felipe Marana y aguas abajo con Don Juan B, Ponche, se present eante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á Don Raimundo Maragliano el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Abril 2 de 1872—Desiderio Chafuen. E. P. a4-v14m-

Juzgado de Paz de la Concepcion—Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Simon Aribesaga, para que se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones dentro de 15 dias de la fecha—Buenos Aires Abril 12 de 1872—Nicanor Tegerina. a13-v1

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Juan Bautista Rojas para que en el término de treinta dias se presenten ante el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, por intermedio de la Secretariá á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 27 de 1872—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario. a7-v7 m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace hace saber por el presente edicto, á quienes corresponda, para que dentro del término d quince dias deduzcan las acciones que crean convenirles, que de acuerdo con lo informado por el señor Juez Comisario del Concurso de don José Serrierie, debe fijarse la época de la cesacion de pagos del fallido en el dia 10 de Febrero de 1881—Buenos Aires, Abril 15 de 1872—Angel Julio Blanco Perú 120. a16-v21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Salvador Dezededeti, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de treinta dias contados de la fecha, á deducir sus acciónes en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. a16 v16m.

Municipalidad del Baradero. — Remate de un terreno. Por disposicion de esta corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 38 de la ley de la materia, el domingo 26 de mayo próximo se venderá en remate público un lote terreno como de doscientos cincuentas metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de este égido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado de Paz, á la hora de las doce del dia, donde estará la bandera; y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 de abril de 1872. —Fermin Rosselli, Juez de Paz — José A. Menendez, secretario. a19 v19m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Tomás Isla se cita llama y emplaza á D. Antonio Puerta, para q' comparezca ante el juzgado en el término de seis dias á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda q' contra él sobre cobro de pesos la han promovido los Sres. Cardona y Orinse.—Buenos Ayres, Abril 15 de 1872---Joaquin Reinoso. a17-v21.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 7 de 1872—Julian Byron, Escribano público. a9 v9m

Juzgado de paz del Bragado-Por el presente se citan llaman y emplazan á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Calles, asi como á sus acreedores caso de tenerlos, se presenten en el término de 30 dias, contados de la fecha, á hacer las reclamaciones que tengan lugar--Bragado, Marzo 15 de 1872--Pedro D. Costa, Juez de Paz. m20 v21a.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado y Oficina del secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires. Marzo 21 de 1872.—Clodomiro Gallardo. m23-v21

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Partido de la Magdalena de una finca existente en dicho partido perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Soleró, edificada en terreno que mide cincuenta varas cuadradas, apreciada en todos sus ramos en la cantidad de treinta y siete mil seiscientos pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden servirse ocurrir à la oficina de Agrelo á cargo el q' suscribe, donde se le pondrán de manifiesto las tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires Marzo 16 de 1872.—Francisco J. Payró. a5-v27

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Metamch, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorió término de 30 dias, contados de la fecha, comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1872—Faustino Miñones. m23 v23a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Novarro y Da. Dolores Unanue, se presentaràn ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar Nos. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1872.—Natalio A. Ponce. Escribano público. a3-v3m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Islas se hace saber á los acreedores de la Sociedad anónima Repúblicana presenten en el tèrmino de veinte dias al Sindico nombrado Don Adolfo Obregon, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndoseles á los mismos lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos á la Sociedad fallida bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de dicha Sociedad hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario Don Javier Arufó, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires Aril 8 de 1872—Joaquin Reynoso. a10-v24

Por dispocion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á Da: Pabla Mayer, como así mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos, à los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonzalez de Ortiz Alcalde, para que comparezcan en el término de treinta dias, ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante, á hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872—Nemesio Zanoletti. m24-v24a

Juzgado de Paz de la Mar-Chiquita—Por disposicion del infrascripto Juez comisionado, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Syne, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado á satisfacer á la multa á que ha sido condenado, como cómplice en el crimen de abijeato, cometido con otro; bajo apercibimiento de procederse al embargo de los biene que tiene en este Partido—Carlos Diaz, Juez Comisionado. m23 v23a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, doctor don Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados Por muerte de D. Andres Bera, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1872.—Clodomiro Gallardo. a12v12m

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Portilla, Don José Francisco Casales, Doña Fdela Casales, y Don Antonio Silva ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y por la oficina de Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 4 de 1872—Alejandro Miñones. a10 v10

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Silva ya sean como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1[2—Buenos Aires Abril 8 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano público. a9-v9m

Por disposicion del Sr, Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Dupuy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1[2—Buenos Aires, marzo 22 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público. a2 v2m

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Da. Gregoria Melgarejo de Islas, para q'comparezcan p'su Juzgado y conducto del Secretario q' firma, ya sean como acreedores ó herederos á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en el caso de no efectuarlo.—Buenos Aires Marzo 13 de 1872.—Enrique Alcobendas. a3-v3m

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Alcorta se citan por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Caviglia, y su esposa Doña Catalina Damele, ya sean en el carácter de herederas ó acreedores para que en dicho término se presenten pr oel Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Febrero 10 de 1872—Manuel A Victorica Escribano Secretario. a4-v4

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo denominado "Felicaria, aguas arriba, màrgen derecha, compuesto de nebe cuadras poco mas ó menos de frente, con sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente con Don Antonio Marquez, por el costado de abajo con el Parana de las Palmas y por el de arriba con D. Ramos Isarriaga—Se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias pues da lo contrario se consedera á Don Manuel Limariño el derecho posecion que de el solicita—San Fernando Abril 4 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano Público a10-v20 J.

Por el presente se hace saber á todos los que se consideren con derecho à un terreno baldio situado dentro la tasa del pueblo, en la calle de San Martin entre las de Constitucion y 3 de Febrero, compuesta su estension de 27 varas de frente por 50 de fondo, el que linda por el frente calle por medio y un costado con terrenos baldios, por el fondo con D. Bartolomé Martinez y por el otro costado con la testamentaria de don Cosme Alonso. que deben presentarse dentro del tèrmino perentorio de 30 dias ante esta Municipalidad á deducir sus acciones pues de lo contrario se concederá á don Clemente Olivera el derecho de posesion que de él solicita con arreglo á las sanciones municipales—San Fernando Abril 6 de 1872—Juan Silveira. a11 v11m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se considerem con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Mariano Ruiz y Da. Isabel Baldua, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1[2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 1.º de 1872.—Ignacio Piñeiro. a12v12m

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Boneo y á solicitud de D. Domingo Delfino en la causa que sigue contra D. Nicolas Cabral sobre injurias, se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificadoda providencia bajo apercibimiento.—Buenos Ayres Abril 17 de 1872—D. Pombo. a 18 y 25

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Tisone y Doña María Gandaglia, y á los bienes de los cónyuges D. Antonio Lambruquini y Doña Teresa Sconi ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 17 de 1872. —José Fernandez. a19v19m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872—Bartolomé Martin. m23-v23a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se crean tener algun derecho à los bienes quedados por murte de D. Francisco Pestaña, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina, del que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Clodomiro Gallardo; m21 v21a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E Barra se cita llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Ruiz Moreno ya sean como herederos ó acreedores para que en èl término de 30 dias á contar desde la publicacion del precente comparezcan ante SS. y oficina del Escribano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar à derecho en dicho auto testamentario bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les pararà el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 8 1872. Julian Byron Escribano Público. a14 14-m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita. llama y Emplaza á los que se consideren con derecho á jos bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Mezano ya sean como herederos ó acreedores para que en el tèrmino de 30 dias se presenten á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1[2 Buenos Aires Abril 13 de 1872 Manuel Malmierca Escribano Público a14 v14m

En la testametaria de D. Deonicio Unánue, el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ocurran á sus Juzgado por conducto del que firma á deducir sus accionees con arreglo á derecho. Buenos Aires Abril 12 de 1872. Felix Sagasta Esco. Secretario. a14 v14m

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á la testamentaria de los cónyugues D. Juan Leon Aguilar y Da. Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública, ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al N. E. del égido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas, igual á una tercia de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos m/c. y à la de mil cuatrocientas dos ovejas ordenarias, tasadas á ocho ps. una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion debiéndose publicar edictos por 30 dias en los diarios, pudiendo los interesados ocurrir por mas informes á la Oficina de Don Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firmo, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias— Buenos Aires Marzo 16 de 1872 Leandro Garcia. m23-v23a

Remate Judicial—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Jorje Echeverria, se rematarán ante este Juzgado, en los dias 20, 22 y 23 del entrante Abril, á la mas alta postura y de contado los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, á saber: Un campo de pastoreo á inmediaciones de esta Ciudad compuesto de dos millones setecientas cincuenta mil varas cuadradas con sus poblaciones, tasado en la cantidad de cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos m/c, mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á la tasacion. Por mas informes, ocúrrase á este Juzgado—Mercedes, Marzo 20 de 1872--José H. Solveyra. a7-v23

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dr Isaac P. Areco se hace saber á Da. Albina Iparraguirre las providencias siguientes recaidas en los autos que sigue D. José Maria Cáceres con D. Antonio Bozon y don José Zorrilla sobre rescicion de un contrato—Buenos Aires, Abril 4 de 1872. Atento el resultado de los edictos segun el precedente certificado, declárase rebelde á doña Albina Iparraguirre, debiendo entenderse las ulteriores diligencias con los Estados del Juzgado—Areco—Buenos Aires, Abril 9 de 1872. Cúmplase el auto de f. 141 notificándose á Doña Albina Iparraguirre el auto que la declaró rebelde y el precedente por edicto durante seis dias—Buenos Aires, Abril 13 de 1872—Eduardo Munilla. a16-v21.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se convoca á junta general de acreedores en los autos testamentarios de D. Manuel Lafuente para el dia 30 del corriente á la 1, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado y con los acreedores que asistan.—Buenos Aires, Abril 15 de 1872—Manuel Navarro—Victoria, núm, 19. a16-v21.